



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“El papel del psicólogo en el área criminológica, y su contribución
en el estudio de la personalidad criminal”**

T E S I S T E Ó R I C A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N
Karen Mabel Escobedo Leguel
Iván Sergei Montero Nava

Director: Mtro. **Enrique Bernabé Cortés Vázquez**

Dictaminadores: Mtra. **Esther María Marisela Ramírez Guerrero**

Lic. **Juana Olvera Méndez**



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Si se castigara la maldad, todos seriamos castigados”

Wael Hikal

A lo largo de mi vida conocí personas de todo tipo, algunas malas otras increíbles, pero cada una dejó una huella importante en mi vida, que me ayudó a formarme como persona, algunas más grande e irrelevante, otras solo estuvieron de paso.

Finalmente las personas importantes se quedaron y siguieron estando presentes, familiares ante todo, como mis padres, mis hermanas y primos, y ante todo sobrinos, que estuvieron conmigo siempre para darme un consejo o guiarme cuando las cosas se ponían oscuras, y enseñándome que todo es posible, si te dedicas a un objetivo y nunca lo pierdes de vista, tal vez tardes en llegar pero llegarás.

Si hay algo que aprendí es que la familia lo es todo, para impulsarte, motivarte, estar contigo, aun cuando no estén presentes, a lo que me lleva a mi otra familia, mis amigos , amigos que cuando conocí, nunca pensé que serían más que amigos, si no pasaron hacer hermanos , cómplices de aventuras , de tristezas y logros , desde aquellos , que al principio no me aceptaban y con el paso del tiempo y las experiencias se hicieron mis hermanos , a aquellos que la vida nos esperaba juntarnos para ser más que amigos, sino familia.

A todos ellos les agradezco, por ser parte de mi vida, por ser una familia para mí, por dejarme ser parte de sus vidas, decir sus nombres sería interminable, ya que para mí todos debes ser nombrados, desde mis compañeros que estuvieron conmigo en primero de primaria y siguieron en contacto conmigo, y volviéndose amigos en estos años , a los últimos compañeros que tuve en mi último semestre como estudiante , que se volvieron amigos , y que a pesar de no seguir juntos en la escuela, seguimos en contacto por la amistad que logramos construir, a todos aquellos les agradezco, por ser parte de mi vida , y que sigan ahí para reír , llorar y vivir cada momento que atravesemos sea bueno o malo , por ultimo solo puedo decir ¡¡gracias totales!!.

Montero Nava Iván Sergei

Agradezco a la UNAM Por permitirme ser uno más de sus egresados, por brindarme la mejor educación que hay en México y por ser mi segundo hogar. Que sigan formando excelentes profesionales con ética e integridad.

A la Licenciada Juanita Olvera, no se imagina el impacto que tuvo en mí, con su conocimiento y astucia, me dio ese algo que me faltaba para enamorarme de mi profesión. Le agradezco que compartiera sus historias, su tiempo, su manera de enseñanza, su tolerancia. Gracias por moldearme académicamente, y hacerme mejor psicóloga, pero sobre todo mejor persona. Que su calidad como ser humano se contagie a todo aquel que tenga la dicha de convivir con usted.

Gracias a mis maestros, a todos y cada uno de ellos, en su momento muchos fueron mi gran calvario y otros mis modelos a seguir, pero todos me brindaron la enseñanza de que no hay nada mejor que ser uno mismo. Hoy, entiendo el valor de su trabajo, y por eso muchas gracias.

Gracias a mis compañeros colegas, por crecer profesionalmente conmigo, por corregirme en mis errores, por ser mis tutores, por compartir esta magnífica experiencia de la Universidad y por impulsarme a que siempre se debe de aprender más, sin dejar de aplicar y compartir lo aprendido.

Gracias a mi madre, por ser tan ella, que a pesar de que jamás la he entendido y en ocasiones mi intolerancia puede mas, nunca ha renunciado a creer en mí, muy a pesar de que yo misma he dudado de mis acciones y decisiones.

A mi padre, por toda la confianza otorgada, por anteponer mis demandas, caprichos y lujos, antes que sus necesidades y las de otros, a pesar de los problemas que esto le puedo haber ocasionado.

A mis abuelos, porque a pesar de que no tratan de entenderme, defienden el hecho de que yo pueda expresarme. Gracias por sus historias, por otorgarle a mi vida ese momento de paz y tranquilidad que todos debemos de tener.

Gracias a mi colega y amigo Iván por ser irreverente, impulsivo, y tenaz, pero sobre todo por compartir conmigo tus irreverencias, tu impulsividad y tu tenacidad. Gracias por invitarme a compartir contigo este proyecto y por impulsarme cuando yo no sabía cómo seguir. Gracias por tolerar mi carácter, por no alejarte cuando yo aleje a todos, gracias por entender mi humor tan ácido, por hablarme siempre con la verdad, pero sobre todo gracias por estar y seguir en mi vida. Que sean muchos años más.

A Sofía, gracias por ser quien eres, tan diferente, belica y noble. Daniel (Rode), agradezco tu lealtad, tu sinceridad y tu caballerosidad, Roció, esa ambivalencia tuya de ignora y ser tan atenta, fría y cariñosa, la agradezco, en verdad. Gracias por brindarme su hogar, una cama, muchas historias y enseñanzas que no se pueden calificar, gracias por estos años y por ser parte de la familia que estoy construyendo. Gracias a varios amigos más, (ustedes saben quiénes son, sino, en algún momento les diré, “claro que me refería a ti”), por seguir en contacto, por un “Hola”, a pesar de la distancia, gracias por esos reencuentros que inician con él ¿te *acuerdas?*, gracias a todos por ser parte de el sound track de mi vida.

A mi compañero mas grande, mi hermano, porque mi trabajo, va por y para ti, porque tú eres mi psicólogo y eres la persona más importante en mi vida. Te amo y gracias por romper todos mis esquemas.

Pero sobre todo agradezco a aquellos personas que dudaron de mí, que se sorprenden de lo que logro hacer, y que siempre buscan algo malo de mi. Gracias a todos ustedes valoro el doble a todos lo que me aman por el simple hecho de ser yo.

GRACIAS, MERCI, DANK, KIITOS,GRATIAS,

INDICE

Introducción

Capítulo 1 Inserción del Psicólogo en el área criminal	11
1.1 Antecedentes de la Criminología	11
1.2 Criminología	17
1.3 Criminología de la anormalidad	19
1.4 Psicología Forense	21
1.5 Victimología	25
1.6 El Psicólogo en el área Criminal	28
Capítulo 2 El Fenómeno Delictivo y sus componentes	32
2.1 Definiciones del delito	32
2.2 La psicología en las fases del delito	35
2.3 Grados de Peligrosidad	37
3.3 Perfiles Criminológicos	41
3.4 Elaboración de perfiles	43
Capítulo 3 Estudio de la personalidad	54
3.1 Antecedentes del estudio de la personalidad	54
3.2 Definición de la personalidad	57
3.3 Principales Teorías de la personalidad	59
3.4 Trastornos de la personalidad	73
3.5 Características del delincuente basados en su personalidad	89

Conclusiones

96

Referencias

102

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo explicativo los aspectos fundamentales de la labor del Psicólogo dentro del área Criminológica y sus componentes.

Debido a que la responsabilidad del comportamiento delictivo recae sobre una persona natural, el papel desempeñado por la psicología es fijar los condicionamientos cognitivos y conductuales que construyen a un ente criminal, dando así lo que es una personalidad criminal.

El esquema cuenta con 3 capítulos y un análisis de conclusiones; dentro del capítulo 1, abordaremos los antecedentes de la Criminología y sus áreas de ciencias aplicadas, así como su evolución y la influencia de otras ciencias para generar mayor conocimiento. Haremos mención de cómo la demanda del medio requería de la psicología y sus habilidades para explicar el fenómeno delictivo.

Durante el capítulo 2, se delimitará de manera jurídica que es el delito y sus componentes, cuáles son sus grados de peligrosidad y la clasificación de los tipos de delito, reconocidos ante La Ley y El Estado, explicando cual es la necesidad del área jurídica al requerir a la Psicología dentro de su campo de trabajo, además de dar a conocer una de las principales herramientas del psicólogo, el uso de perfiles, ya que como lo menciona Douglas es una técnica para identificar las características importantes de la personalidad y del comportamiento de un individuo, con base en la información de los delitos.

Sin embargo un perfil, no podría ser realizado sin el conocimiento previo de las principales teorías de la personalidad; enfocando este estudio hacia la personalidad del delincuente, lo cual será revisado en el capítulo 4.

Es importante mencionar que siendo este un trabajo cuenta con un enfoque Criminológico, por esta razón abordaremos las características de la personalidad en base a delitos y/o conductas delictivas, para poder indagar un poco más en por qué una persona llega a cometer un crimen.

Finalmente presentamos como posibles conclusiones, el porqué es importante el trabajo del psicólogo dentro del área Criminológica, además destacamos los aportes de la misma psicología en la elaboración de perfiles.

1. INSERCIÓN DEL PSICÓLOGO EN EL ÁREA CRIMINAL

Hoy en día nuestra sociedad cuenta con una amplia demanda dentro de su sector de seguridad social, debido a la rápida evolución y ejecución de diversos actos delictivos. Profesionales del ámbito legal, han recurrido a otras especialidades tanto para explicar, prevenir y/o contribuir a los diferentes procesos de litigio.

Dentro de estos especialistas, el psicólogo ha demostrado que goza de habilidades que le permiten incorporarse como auxiliar de la ciencia Criminológica, ciencia que a su vez es respaldada por sub áreas como la Victimología, la Criminología y la Psicología Forense.

Es importante mencionar que el marco de referencia teórico, resulta relevante para lograr la comprensión de cómo es que ha surgido el interés de la participación de los psicólogos en el ámbito Criminológico y Jurídico, y destacar su importante labor al realizar diagnósticos, peritajes, programas de prevención y reinserción entre otras actividades que enriquecen el trabajo de investigación de la Criminología.

1.1. Antecedentes de la Criminología.

Habría que considerar que de primer momento, las ciencias del espíritu eran las que dominaban la toma de posición ante los hechos criminológicos. A su vez, el delito se le atribuía a los defectos físicos, mentales y a productos de rasgos hereditarios (Álvarez, 2012).

Para iniciar el abordaje de los orígenes de cómo fue creándose la ciencia de la Criminología, mencionaremos a uno de los pensadores que da pauta para analizar las actividades delictivas en la sociedad, Tomas Moro (1516), destaca la vinculación del crimen con los factores socioeconómicos y con la estructura social. Para este autor, el crimen responde a una diversidad de factores, pero de todos

ellos son más relevantes los socioeconómicos, por ejemplo la desigual distribución de la riqueza.

Para el siglo de las luces (siglo XVIII), filósofos y economistas buscaron el progreso material del individuo y propusieron un conjunto de nuevas ideas, según las cuales solo la razón podía perfeccionar a la humanidad y conducirla a una nueva era de progreso. El ser humano comenzaría a usar la lógica en diferentes aspectos, y una de las características del siglo fue la búsqueda de la verdad por medios racionales. (Alvares ,2012).

Durante ese periodo, en 1764, CésareBeccariapublica *Trattatodeidelittie dellepene*, donde somete a crítica la irracionalidad, la arbitrariedad y la crueldad que caracterizaba a las leyes penales y procesales del siglo XVIII. Inspirado de la idea del contrato social, fundamenta el principio de legalidad de los delitos y las penas, la conveniencia de una política de prevención del crimen y su teoría utilitarista del castigo, pena se justifica por su necesidad para prevenir futuros delitos(Álvarez, 2012).

Es importante señalar que se perfilarán diferencias metodológicas dado que ilustrados y reformistas contraponen la ley natural a la ley positiva y el estado natural al contrato social.

Por otro lado, la obra de Beccaria muestra una crítica severa a la desigualdad del ciudadano ante la Ley, a la pena de muerte y la confiscación, al empleo del tormento entre otros asuntos, pero también ofrece aportaciones respecto a temas vinculados al proceso penal como serían: la detención preventiva, el sistema de pruebas, acerca del jurado, la publicidad de los juicios.

De manera similar, Charles De Secondat, en su obra *El espíritu de las leyes* publicada en 1748, propone la independencia del poder judicial respecto al ejecutivo, la abolición de las penas inútiles, excesivas, y la tortura. En cualquier política criminal, la prevención del delito debe tener un sitio preponderante, un buen legislador debe afanarse más en prevenir un delito que en castigarlo. Por

ello, las leyes penales deben orientarse a evitar el crimen y a proteger al individuo. (Álvarez, 2012)

En 1762, El contrato social, publicado por Juan Jacobo Rousseau, plantea que el hombre es naturalmente bueno, siendo la sociedad quien lo pervierte. Esta génesis del crimen ocurre en la transición del estado natural a la convivencia en forma de Estado. El delincuente, para Rousseau es un rebelde que vulnera el compromiso histórico implícito en el contrato social, decidiendo auto marginarse de la sociedad civil. Si el Estado es fuerte y bien organizado existirán pocos delincuentes. El crimen evidencia la mala estructuración del pacto social y la desorganización del Estado.

No obstante, el método abstracto, formal y deductivo, apartó a la Escuela Clásica del fenómeno criminal mismo en un delicado momento histórico en el que la difícil adaptación de amplias capas de la sociedad de la época a las duras exigencias del maquinismo y de la industrialización reclamaba un control eficaz del delito(Álvarez,2012).

Fue la Escuela Clásica la que triunfó al impulsar el movimiento reformista, codificador y de sistematización de la ciencia penal, pero fracasó en la lucha, control y prevención del delito.

A partir de este punto se da origen a nuevas ciencias penitenciarias, y a las aportaciones de un saber criminológico, el cual inicia abordando un área antropológica y médica, y esto a su vez permite continuar explorando las aéreas sociales y psicológicas.

Se afirma corrientemente que la Criminología como ciencia nace al publicarse, en 1876, la obra de César Lombroso titulada *El delincuente en relación con la Antropología Criminal*, que inaugura una visión biológica y fuertemente determinista del comportamiento criminal (Escaff, 2014).

Cesar Lombroso quien fue médico especializado en enfermos mentales, en 1871, descubre que al escudriñar el cráneo de un delincuente, muestra una serie

de anomalías que le hacen suponer que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales, y por su similitud con ciertas especies animales. Lombroso no busca una teoría *crimino genética*, más bien lo que pretende es encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y el delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, comienza a elaborar lo que él mismo llamaría: Antropología Criminal.

Lombroso buscó colocar al criminal, en el campo de la ciencia, como un tipo especial de hombre, e incorpora al patriotismo ideológico de la Escuela la firme convicción de que un hombre construido de modo diverso al resto de los hombres (precisamente en el órgano del pensamiento), debe responder a sus acciones también de forma desigual que los demás. Formuló una serie de clasificaciones de sus analizados, Anatómicos, Fisiológicos, Psíquicos y Sociales.

También hizo referencia a otras clasificaciones: el criminal nato, el pasional o de ímpetu, los ocasionales, los locos. Como consecuencia de sus numerosas observaciones y estudios, basándose en datos estadísticos, demostró la importancia e influencia del clima, la geología, la educación, la religión, la organización política.

Con todo lo que vivió, enseñó a un amigo quien sería su compañero y le ayudaría a plantear mejor su postura, sería Enrico Ferri (1856-1929) este autor niega enfáticamente el libre albedrío, esto lo confronta con la escuela clásica, comprometiéndose así en una grave polémica. La peculiaridad de la aportación de Ferri no consiste en la simple negación o denegación del libre albedrío, sino que se apoya en los datos de la experiencia, obtenidos por la aplicación del método de observación a los fenómenos psíquicos. Aunque esto se había hecho ya en la filosofía, Ferri trata el problema directamente en el campo penal.

Además traza las líneas fundamentales de la escuela, reuniendo, en un sistema orgánico y completo, las ideas enunciadas por Lombroso y Garófalo. *Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal* (donde se señalan, el método a aplicar, el área en que deben ser investigadas las causas del fenómeno

criminal, las características que ha de reunir la pena para servir a los fines de defensa social, y se sugieren incluso los medios indirectos para prevenir la delincuencia), lo anterior puede ser considerado como la partida de nacimiento de la nueva escuela.

Otros eventos que dieron como origen la criminología, fue la publicación de algunos autores como Michel Foucault en su obra *Vigilar y castigar* señala que, su utilización como pena sancionadora de la delincuencia, es un fenómeno reciente que fue instituido durante el siglo XIX. Antes, la cárcel, sólo se utilizaba para retener a los prisioneros que estaban a la espera de ser condenados (o no) de una manera efectiva (castigo, ejecución o desestimación), con esto autores como J. Howard, (1727-1790) juez de Bedford y consejero del Parlamento Inglés para asuntos penitenciarios, realizó estudios acerca de las cárceles de su época que se reflejan en su obra publicada en 1777 *Situación de las prisiones en Inglaterra y Gales*. Concedió importante el estudio del hombre delincuente, del recluso, siendo su método la observación mediante el contacto directo con aquellos. Recomendó la separación de los internos por edades y sexos.

Además. J. Bentham (1748-1832). Jurista inglés. Como penitenciarista, se inspiró en la obra de su maestro Howard destacando la atención pública de los reos liberados y la efectiva reforma y corrección del delincuente. Fundamentó utilitariamente el castigo. Para Bentham, ,el modo de evitar la comisión de delitos es aprovechar el hedonismo que rige el comportamiento humano.

Otras disciplinas como la fisonomía que surge en el siglo XVI, atribuyéndosele a Giovanni Battista Della Porta (1586), artista, quien acostumbraba a modelar el barro y el mármol, desarrollando una técnica de observación. Este autor, sostiene que existe interdependencia entre el cuerpo y el alma, si se encuentran anomalías en la cabeza, la frente, las orejas, la nariz, los dientes, son atribuibles a caracteres delincuenciales.

Jean Gaspar Lavater., Pastor protestante, en 1776 publica *Fragments fisionómicos para conocimiento del hombre y del amor al hombre*, donde hace una

serie de comparaciones con los animales; cuando la persona se asemeja a un perro, un conejo, un cerdo, le otorga las características psicológicas que se les atribuyen a tales animales.

La sistematización jurídica de la escuela positivista, la lleva a cabo Garófalo (1885), a él se deben el criterio de la temibilidad o peligrosidad, como base de la responsabilidad del delincuente; la prevención especial como fin de la pena; los métodos prácticos de graduación de la pena, entre otros. Sin embargo su gran preocupación fue la aplicación de la teoría Criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, formula el primer esquema de las penas de acuerdo ya no al delito, sino a la clasificación de los delincuentes. Estas y otras clasificaciones se abordarán más adelante en el capítulo 2.

Cabe señalar que en la historia de la Criminología como ciencia, en el estudio del ente criminal, hay diferencias incesantes bien marcadas, una de ellas es que clásica, la cual solo busca castigar y controlar el delito, mientras que la positivista busca el porqué del delito y su prevención (Álvarez, 2012).

La historia del inicio de la Criminología está ligada en gran parte a los congresos Internacionales de Antropología Criminal, los cuales se vieron interrumpidos en la Primera Guerra mundial, y retomaron su labor a finales de la Segunda (Álvarez, 2012).

Zaffaroni (2008), menciona que escribir y hablar de Criminología puede inquietar a los lectores, saber qué es Criminología, la conducta y su desarrollo. Al entender estos, se podría encontrar la relación estrecha que guarda la Criminología con el desarrollo. Se estudia el desarrollo de los individuos y las fallas que ha tenido en éste y que lo condujeron a la antisocialidad. Así pues, la Criminología es la encargada de estudiar este desarrollo y sacar sus propias conclusiones.

Actualmente, se asume que la criminología es una disciplina científica cuyo objeto de estudio está vinculado con el delito, los delincuentes, las víctimas y en control social (García, 2003).

Según Álvarez (2012), la criminología es una ciencia muy nueva y de la cual se puede ver que se basa en dos áreas de búsquedas, distintas pero relacionadas entre sí: el estudio de la naturaleza del delito dentro de la sociedad, y el estudio de los delincuentes desde un punto de vista psicológico. Ambas de estas posturas son más descriptivas que analíticas.

1.2 Criminología.

Etimológicamente el termino Criminología deriva del latín *crimen-criminsy* del griego logos, tratado, y, considerando el concepto crimen como conducta antisocial y no como delito, la Criminología puede mantener su original denominación (Diccionario de la Real Academia Española)

El término Criminología es un término convencional; si se recuerda el derecho romano, los romanos distinguían entre los delitos y los crímenes. Se identificaban como crímenes a los delitos muy graves, otorgando así como es que la palabra crimen se va a aplicar generalmente al homicidio (Rodríguez, 2003).

Sin embargo como ya se revisó anteriormente, fueron Garafalo y Lambroso quienes acuñaron el termino Criminología a los a los criminales, tomando como tales a todos aquellos que cometan una conducta antisocial.

Los termino *crimen*, *criminalidad* y *criminal*, son convencionales, y no conllevan en forma alguna el sentido despectivo, etiquetador o el sentido estigmatizante, si no que sirven para diferenciar al simple antisocial y a sus conductas del delincuente, del delito y de la delincuencia (Rodríguez, 2003). Estos términos que tienen una fuerte implicación jurídica como se revisara más adelante.

En la década de 1960 y hasta 1980 deja de haber interés en las teorías patológicas cuyo sello consistía en estudiar las características biológicas y psicológicas que distinguen a los sujetos criminales de los individuos normales.

La Criminología crítica surge de cierta manera como una especie de reacción a la antigua criminología positivista que cultivaba un enfoque biopsicologico, el cual hacía

a un lado la posibilidad de imputar el delito al acto libre de la voluntad, sustituyendo la responsabilidad moral y jurídica por la responsabilidad social, en la que el delito es atribuido al comportamiento de un sujeto más que a la relación funcional o disfuncional que tiene el delito con las estructuras sociales(Baratta, 1989,).

Si bien la criminología crítica, adopta un enfoque macro sociológico cuyo foco de atención son los mecanismos de control social, tiene la posibilidad de establecer las fronteras de la criminalización más que en el comportamiento desviado. Este desplazamiento fue realizado con la ingenua ilusión de superar el paradigma etiológico naturalista característico de una ciencia que sigue las directrices dictadas por la teoría de las causas de la criminalidad, por un paradigma que permitiera identificar el entramado macro social que envuelve a la criminalidad y pusiera en evidencia los invisibles que crea una jerarquía de interés auspiciada por el sistema socioeconómico, en el que los más desprotegidos son las víctimas susceptibles de sufrir los procesos de criminalización (Silva, 2007).

La criminología es una ciencia interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen de la persona del delincuente, de la víctima y el control social del comportamiento delictivo, tratando de suministrar una información válida contrastada sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen(Cuarezma, 2000). Con una estructura similar Saldaña (2000), define a la criminología como una ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla.

De forma sintetizada Rodríguez (2003), retoma la definición de Quiroz Cuaron (1952) quien consideraba que la Criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. De igual manera retoma también el término empleado por Ruiz Funes (1942) quien describía a la Criminología como una ciencia sintética y empírica dentro de la cual sus límites están fijados bajo los aspectos antropológico biológico, psicológico y sociológico.

En la Criminología moderna, de corte de prioritariamente sociológico, el examen y significado de la persona del delincuente pasa a segundo plano, dirigiendo su

atención a las investigaciones sobre la conducta delictiva , la víctima y el control social, dándose una progresiva ampliación y problematización del objeto de la misma.

Sin embargo Abraham senseñala a la criminología como la investigación que a través del estudio de la etiología del delito y de la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas (Escaff, 2014).

Como pudimos comprender la ciencia de la Criminología es un trabajo en conjunto de otras áreas de aplicación. Esta ciencia sintética propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado este último no como una abstracción jurídica, si no como un hecho natural y humano (Rodríguez, 2003).

Sin embargo, en muchas ocasiones no se tiene una gran precisión en cuanto el objeto de estudio de la Criminología, en ocasiones la diferencia entre Derecho Penal y Criminología, entre Medicina forense y Criminología, Criminalística y Criminología crean un fenómeno de invasión de campos científicos. Es por eso que se debe tener claro que el objeto de estudio del campo Criminológico es la conducta antisocial, y por tanto los sujetos que la cometen (Rodríguez, 2003).

Otra de las áreas de la Criminología, es la Criminología Clínica que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La Criminología Clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etcétera. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular (Zaffaroni, 2008)

1.3 Criminología De La Anormalidad.

La posición Antropológico criminal que dirige Lombroso crea el concepto de *delincuente nato* que supondría un 35% a 40% de la criminalidad visible y en sus otros tipos -delincuente por pasión, delincuente loco, incluso delincuente por ocasión- existiría una fuerte carga endógena, anormal, que transforma los

problemas económicos, sociales y emocionales simplemente en reveladores de una personalidad predispuesta al delito por causa anatomo-fisiológico-psíquicas (Escaff, 2014). Con la falta de información hacia el otro 60%, surge la Criminología de la Anormalidad o Crimino patología, la cual se interesa por las causas de la conducta anormal.

En un principio, las patologías eran estudiadas por la Demonología, la cual estudiaba a los seres perversos, como el diablo, que podía habitar dentro de una persona y controlar su mente. Pero, luego vino el nacimiento de la Psiquiatría y de la Psicología, para acabar con esas ideas equivocadas sobre los demonios (García, 2003).

La Criminología de la Anormalidad ,es el área especializada de la Criminología General que estudia las conductas desadaptadas, antisociales y delictuosas en sus causas, consiste en proporcionar una descripción ordenada de todas las irregularidades de la conducta, cualquiera que pueda ser su grado de severidad, clasificándolas y tratando explicar cómo aparecieron”. También se le podrá encontrar con el nombre de Criminología Etiológica-Multifactorial (Álvarez, 2012).

Otto Christiansen (1968-1979), con el fin de fundamentar cierta predisposición hereditaria a la comisión de actos antisociales, no sólo por sujetos portadores de oligofrenias, psicosis constitucionales, psicopáticas; sino también por individuos sanos pertenecientes a familias con algunas de estas taras.

Fue el médico Louis Phillipe Pinel quien se declaró contra los tratos crueles que se les daba a los enfermos mentales pensando que estaban poseídos y se les torturaba constantemente, hecho por el cual se le considera como el Padre de la Psiquiatría.

Hevelock Ellis, advierte en el delincuente instintivo y el habitual una clara Insensibilidad moral, cree que delito y locura son productos morales de la degeneración y, al igual que Lombroso, liga la Epilepsia con estigmas físicos de

degeneración y con delito. También cree en una diátesis criminal o predisposición constitucional al delito y en cierta debilidad física y psicología de los delincuentes; para él los factores ambientales poseen un valor insignificante en la crimino génesis (Escaff, 2014).

La Crimino patología dependerá de la crimino génesis que es el estudio de la variedad de factores y causas que dan como consecuencia la conducta antisocial y de la crimino dinámica que es la interacción que hay entre éstos factores y causas, y saber los efectos que han tenido en el individuo; es decir, cómo actúan en el sujeto. (Alvares, 2012).

Existen otras áreas relacionadas con la criminología, a continuación se revisaran algunas de ellas.

1.4 Psicología Forense.

El quehacer primordial dentro del área Forense, fue planteado desde principios del siglo XX, consiste en elaborar peritajes psicológicos, misión que puede llevarse a cabo en diferentes ámbitos del Derecho, como son el Penal, Civil, Familiar y Laboral, en donde se elabora un Dictamen Pericial correspondiente al objeto de litigio el cual tendrá como objetivo el ayudar en la toma de decisiones (Arch 2009).

Etimológicamente, el término “forense” deriva del latín “forensis” referido al forum de las ciudades romanas; la plaza donde se trataban los negocios públicos y donde el pretor celebraba los juicios (Arch 2009).

Por lo tanto, la palabra está referida al “foro” o lugar donde se administra justicia; al día de hoy los sitios correspondientes son los tribunales en los cuales se oyen y determinan las causas del delito.

Las primeras aportaciones están en los siglos XVII y XVIII, en tratados de Psiquiatría Legal y Criminología; uno de los principales exponentes es Binet, quien

publicó el libro “*La suggestibilité*” (1900) en donde se encuentran los primeros trabajos aplicados a la Psicología del Testimonio.

De manera formal, los Psicólogos Forenses comienzan su ejercicio con la Ley de Sanidad Española de 1885, la cual crea el cuerpo de Facultativos Forenses, organizado en tres secciones: 1) Sección de Medicina y Cirugía, 2) Sección de Toxicología y Psicología, y 3) Sección de Medicina Mental y Antropología (García, Domínguez, Valera y Tapias, 2006).

Asimismo, en 1932 se publica el “Manual de Psicología Jurídica”, escrito por Mira y López, el cual estaba dirigido a los juristas y tenía como objetivo dar información y conocimientos que les hiciera más efectiva su tarea, en éste se incluían temas como: la psicología del delito, psicología del testimonio o el concepto psicológico y la valoración jurídica de la debilidad mental.

De ahí que, en la Psicología Forense, entre los años 1950 y 1970 existió la necesidad de que en los tribunales se utilizaran psicólogos calificados como testigos expertos sobre cuestiones criminales en donde se tiene que establecer la responsabilidad del sujeto. En la década de los 70’s se dio el “boom” de la Psicología Jurídica, en donde hubo un gran número de publicaciones sobre la materia, mismas que se han mantenido e incrementado, hasta que en 1981 la American Psychological Association (APA) creó la División 41 que es Psicología Jurídica; así como la fundación de la The Association of Psychology and Law (1991) y la International Association of Forensic Mental Health Service (2001) ,(Arch 2009).

De este modo, las décadas de los 80’s y 90’s fueron los momentos definitivos de la institucionalización de ésta disciplina, debido a que se concede el logro de poder curarse en un centro de formación y se asienta el papel del psicólogo como un auxiliar judicial, mismo que otorga información necesaria de tipo científico para desarrollar de mejor manera los procesos judiciales (Carballa, 2008).

Con base en lo anterior, puede decirse que la Psicología Forense es la intersección entre dos ciencias: la Psicología y el Derecho, que si bien tratan el mismo objeto de estudio (la persona), sus enfoques, métodos y conclusiones son diferentes.

Como ya se había mencionado la psicología forense nace de dos ciencias por lo cual le es permitido abordar con un mayor enfoque su campo de trabajo. Sin embargo en cuanto a la ejecución de sus conclusiones se ve restringida por las diferencias notables de estas dos mismas ciencias.

Oropeza (2000), describe las siguientes diferencias, aludiendo no sólo al concepto de opuestos sino también como complementarios:

La Psicología no puede juzgar, demandar o defender y el Derecho no puede dar explicaciones a las motivaciones de la conducta; a su vez estudia la conducta iluminada por sus vivencias y el Derecho tipifica una conducta estimada socialmente como delito. En Psicología cuanto más inconsciente es la conducta, más patológica será; en Derecho cuanto más inconsciente es la conducta, más inimputable será.

De acuerdo con Galimberti (2009), la Psicología Forense es un sector de la Psicología Aplicada, que se ocupa de todas las problemáticas psicológicas que surgen en la práctica judicial y en especial con los casos en los que resulta indispensable la comprobación de la integridad psíquica del acusado.

En este sentido, la Psicología Forense forma profesionales que colaboren junto a los servicios de seguridad de una comunidad en la prevención e investigación de los delitos. Puede actuar como asesor, mediante la elaboración de informes, que contengan datos con la evaluación de las características de la personalidad de los sospechosos, sus motivaciones relacionadas con la víctima, sus posibles relaciones interpersonales atípicas y la constatación de la existencia de psicopatologías previas o actuales. También pueden confeccionar estadísticas, psicodiagnósticos, buscar pruebas, actuar como mediador y estudiar los hechos

en su conjunto desde el punto de vista psicológico y de la conducta. Las funciones específicas dependerán del lugar donde sea asignado según el área de la institución policial que ocupe (Arch 2009).

El área de actuación de la Psicología Forense va encaminada a las actividades que un psicólogo efectúa en el foro, las cuales le son solicitadas con anterioridad y en relación a un hecho específico, en donde se tiene la finalidad de dar un sustento para la administración de la justicia.

Galimberti (2009) indica que la Psicología Forense se basa en la aplicación de los métodos y conocimientos de la Psicología para realizar pruebas periciales (peritajes) en el ámbito del Derecho, misma que se puede dividir en dos áreas, la Clínica y la Experimental.

Psicología Forense Clínica: está enfocada en la evaluación de daños en las víctimas y de atribución de responsabilidad e impuntualidad de los agresores. Sus especialistas pertenecen al área de la personalidad, la evaluación y el tratamiento de psicopatologías.

Psicología Forense Experimental: trata fundamentalmente la evaluación de las pruebas testificales, identificaciones y declaraciones. Sus especialistas pertenecen a la Psicología Experimental o Psicología de los procesos cognitivos.

En todas sus expresiones, la Psicología Forense se manifiesta en dos direcciones: la diagnóstica y la terapéutica. En la primera, se utilizan los métodos propios del diagnóstico de la personalidad, es decir el análisis sociocultural del contexto de origen del acusado, análisis psicológico y examen de las declaraciones hechas en el curso del proceso para reconstruir la dinámica del gesto transgresivo. En la segunda dirección, el Psicólogo no actúa como asesor sino como operador que desarrolla su trabajo de asistencia en los centros penitenciarios y en los reformatorios para favorecer la resocialización, prevenir la reincidencia y garantizar los derechos civiles (Galicia, 2010).

Por otra parte, los peritajes suelen ser la herramienta de especial importancia para el Psicólogo Forense, los cuales son efectuados sobre el testimonio, al cuestionar su confiabilidad con base a su credibilidad. Se realizan mediante un cuidadoso manejo del contexto judicial, de las condiciones psicosociales de los testigos y de sus versiones, en relación con la marcha global del proceso.

La evaluación psicológica forense trasciende el ámbito del Derecho Penal, por lo que puede incursionar en el Derecho Civil, Familiar, Administrativo, Disciplinario, Militar, etcétera. Y para que se considere viable el apoyo hacia las víctimas por este medio probatorio (peritaje), se requiere que los profesionales de la Psicología den a conocer sus aportes (Oropeza, 2000).

1.5 Victimología.

La victimología se deriva del inglés *Victimology*, y su origen se sitúa a mediados del Siglo XX. Trataba de poner en relieve la figura de la víctima, habitualmente olvidada por la criminología tradicional. Surge por tanto, como una rama dedicada al estudio de la víctima (Giner, 2012).

El estudio de la víctima tiene su origen en lo positivismo criminológico, que inicialmente polarizó la explicación científica del comportamiento criminal alrededor del delincuente ignorando en buena medida a la víctima, considerándolo como un objeto neutro, pasivo, estático, que nada aporta a la génesis, dinámica y el control del hecho criminal (Cuarezma, 2000).

Como disciplina nace ligada a la criminología, tras la segunda guerra mundial, con el objeto de ocuparse del estudio científico de las víctimas, esto en respuesta a que tanto el derecho, como la criminología e incluso la psicología forense, se habían centrado solamente en el agresor o delincuente, prestando escasa atención a la parte agraviada (Araos, 2011).

La Victimología es una disciplina que mediante el análisis de los hechos ilícitos, testigos, policía y sucesos posteriores por los que pasó la víctima, trata de buscar soluciones para reducir o eliminar la delincuencia, y para reparar el daño causado (López, 1982).

Giner, (2012) retoma este concepto, y lo complementa con la búsqueda de las causas, por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida de estas personas conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima de un crimen.

El concepto de víctima es propuesto por Mendelsohn (1963), quien no identifica a la víctima como una persona, sino con un carácter. Así, víctima es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen físico, psíquico, económico, político o social. Considera a la víctima como potencial, lo que importa es su sufrimiento, independientemente de los factores que lo producen (Giner, 2012).

Desde otra perspectiva Stanciu (1985) identificó a la víctima como un ser que sufre de manera injusta. Es decir la víctima es la persona sobre quien recae la acción criminal o la sufre en sí misma, sus bienes o sus derechos, siempre que este sufrimiento sea injusto, no quiere decir que sea necesariamente legal, también hay conductas legales que producen sufrimiento (Hoyo, 2004).

La víctima aporta elementos importantísimos para la comprensión del fenómeno delictivo, porque hay personas predispuestas, participantes, provocadoras de acciones ilícitas. La relación autor-víctima no se da producto del azar, sino que se produce por una serie de interacciones que traen como consecuencia la existencia del delito (Escaff, 2014).

Es importante mencionar que para que haya una víctima no es necesario que exista un delito o falta, puede que solo exista un hecho antisocial. De la

misma manera que todas las personas que sufren los factores criminógenos no se convierten en criminales, igualmente todos los individuos que se encuentran bajo situaciones victimógenas no se convierten en víctimas (Hoyo, 2004).

Giner(2012), divide a la Victimología en tres tipos, la victimogenesis, que es el estudio de los factores que predisponen a ciertos individuos a tener más riesgos que otros de ser objeto de delitos, dentro de los cual se analizan los factores de riesgo (biológicos, geográficos, socioeconómicos, etcétera), y de vulnerabilidad(significado entre el hecho criminal y el daño psíquico emergente), la victimicidad, que son los factores biopsicosociales comunes a todas las victima que la sociedad debe prevenir y combatir, y victimodogmática, que analiza hasta que punto y en qué medida el reconocimiento de victimas favorece la consumación del hecho criminal. Examina como la contribución de la víctima al delito afecta la punibilidad del comportamiento del autor.

Es importante mencionar, que cuando una persona se convierte en víctima se pregunta cuales son las causas que haya sido ella y no otra persona la víctima, al mismo tiempo vive con el temor de que le vuelva a ocurrir (Rodríguez, 1983).

Las victimas los son por causa de los criminales o por su propia culpa en caso de que hayan provocado el crimen. Por lo tanto se puede afirmar que la Victimología, tiene un objeto de estudio amplio, ya que, no sólo se interesa por las víctimas de los hechos delictivos, sino que también se interesa por las víctimas de catástrofes naturales, y los procesos de victimización y desvictimización (Tamarit, 2006).

El estudio de la víctima para la psicología, resulta particularmente importante en cuanto al rol participante o desencadenante que le compete a las mismas. Los psicólogos deben ser consistentes con la relación de la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución del agraviado en su victimización, por lo cual, resulta primordial el ejercicio técnico de poder

determinar cuáles son las aportaciones tanto del agresor como de la víctima de un crimen (Díaz, 2009).

La mayor o menor repercusión psicológica de un suceso traumático en una persona depende de su vulnerabilidad psicológica, que se refiere a la precariedad del equilibrio emocional, y de su vulnerabilidad biológica, que surge de forma innata y que está relacionada con un menor umbral de activación psicofisiológica (Giner, 2012).

Como se ha abordado en los apartados anteriores, el campo del psicólogo es muy amplio y complejo, sin embargo es necesario mencionar, que es de vital importancia delimitar cuáles son nuestras acciones correspondientes a la hora de intervención.

1.6 Intervención del psicólogo en el área criminal

El quehacer primordial dentro del área de lo Criminológica, fue planteado desde principios del siglo XX, el cual consiste en elaborar peritajes psicológicos, misión que puede llevarse a cabo en diferentes ámbitos del Derecho, como son el Penal, Civil, Familiar y Laboral, en donde se elabora un Dictamen Pericial correspondiente al objeto de litigio el cual tendrá como objetivo el ayudar en la toma de decisiones (Arch y Jarne 2009).

Parte importante de un psicólogo que labora en estas áreas , deba de poseer los estudios especializados en esta rama de la psicología, así como tiene la obligación de guiar su desempeño conforme a lo descrito y regulado en el código de procedimientos civiles o penales, además de regir su ética por medio del código ético del psicólogo relacionado a la psicología forense, mismos que marcan brindar sus servicios con altos estándares en su profesión, el producto debe de ser empleado de manera correcta y responsable, por ello solo debe de brindar sus asistencias conforme a los derechos civiles y humanos, así como conocer los procedimientos legales, ya que su intervención debe de ser imparcial, objetiva, profesional, rápida, clara y concreta (Galicia, 2010).

Dentro del terreno referido a la Psicología Criminológica, según Galimberti (2009), se distinguen tres ámbitos de aplicabilidad:

- Psicología Judicial: tiene como objeto de estudio todas las figuras que pertenecen al contexto legal.
- Psicología Criminal: estudia los diferentes factores que participan para determinar comportamientos antisociales.
- Psicología Carcelaria: estudia las condiciones psíquicas que se determinan en individuos privados de la libertad.

Muchas son las funciones que cumple un psicólogo dentro del área Criminológica pero, al igual que en las diferentes áreas de aplicación de la Psicología, nos encontramos con que no siempre los profesionales hacen todas y cada una de ellas, esto varía dependiendo del país o ciudad donde se encuentre, por esta razón Oropeza (2000) hizo un listado de las funciones que realiza el psicólogo dentro de la Criminología en México, dichas funciones son:

- El asesoramiento previo o posterior, tanto a la autoridad judicial como a los abogados, con la finalidad de identificar las conductas sujetas de intervención o valoración psicológica, con la posibilidad de generar las medidas para la corrección o tratamiento de las mismas.
- En el Derecho Familiar, la función del psicólogo forense es proporcionar un sustento teórico y metodológico al juez que le permita tomar las medidas correspondientes para la protección de los niños en procesos de disputa legal, de mujeres en situaciones de violencia doméstica y a la población vulnerable cualquiera que sea frente a situaciones de violencia o maltrato. En algunos Estados de la República Mexicana donde aún persisten las causales de divorcio, para dar un sustento a las causales psicológicas y decidir sobre dichos asuntos (custodia, pérdida de la patria potestad, regulación de visitas y convivencias). Y en otros casos cuando se requiere la determinación de la capacidad psicológica de una persona para hacerse cargo de sí misma o de sus bienes (procesos de interdicción). O cuando se

requiera determinar sobre la capacidad de los padres que desean adoptar, reconocer y/o desconocer su paternidad etcétera.).

- En el Derecho Civil, para brindar los elementos que le permitan a un juez determinar el daño psicológico de una persona que alega un perjuicio de tipo moral, por una negligencia, accidente, abuso, maltrato, delito u otra acción ilegal ejercida en su contra por otra persona y que demanda de su resarcimiento tanto personal como económico.
- En el Derecho Penal, el papel del psicólogo forense es más amplio, ya que puede intervenir desde la fase de la investigación del delito (en la averiguación previa - determinando un perfil criminal o victimológico, según sea el caso) y en la fase del proceso penal (aportando pruebas de la ejecución del delito o para la defensa del presunto responsable), así como en la fase final de la sentencia aportando las medidas correspondientes al resarcimiento del daño y a la rehabilitación de la víctima del suceso denunciado.
- Por otro lado, en el ámbito Penitenciario, el psicólogo interviene en el proceso de clasificación de los internos, en el diagnóstico de su nivel de adaptación social y peligrosidad, así como en la determinación de distintos beneficios a nivel penitenciario. Además del diseño y realización de programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los internos a los Centros de Readaptación Social.
- Como hemos revisado, la Criminología y sus sub áreas, aportan conocimiento fundamental a la impartición de justicia. Sin embargo como ya se ha ido revisando a lo largo de este capítulo, la Criminología como ciencia no podía haber existido sin antes un sistema que impartiera dicha Justicia. Es importante conocer cuál es significado legal de lo que llamamos delito o conducta criminal, para poder así tener una intervención que no vea interrumpida por un reglamento legislativo, y por otro lado el estudio de los factores psicológicos relacionados.

- Hemos mencionado a lo largo de esta exposición que, la sociedad ha buscado diferentes formas tanto para explicar como para sancionar conductas que hacen difícil la convivencia del hombre. Por lo tal se ha creado un sistema jurídico encargado de la de la definición, delimitación y castigo de lo que hoy en día se conoce como fenómeno delictivo.

Fernández (2013) retoma la petición de las Directrices de especialidad para psicólogos forenses, quienes indican que el psicólogo debe mantener los casos desde todas las perspectivas posibles, buscando activamente toda la información que podría llevar a contrastar las distintas hipótesis.

2. EL FENÓMENO DELICTIVO Y SUS COMPONENTES

Puesto que el fenómeno de la criminalidad es, como ya lo mencionábamos, sumamente complejo, y sigue evolucionando, es importante que el trabajo de investigación sea en conjunto. Como lo hicieron pioneros como Lombroso, en su tiempo, basados a partir de una cuestión Penal, reconocieron que la explicación de este fenómeno sería limitada sino permitían que otras áreas como la medicina y la psiquiatría dieran su aporte.

En este capítulo abordaremos la importancia de la relación entre el derecho y la psicología, puesto que la contribución de ambas áreas permite conocer los motivos del infractor, los estados de las víctimas, realizar intervenciones así como rehabilitaciones y trabajos de prevención, sin violar normas jurídicas ni derechos a los individuos en cuestión.

Abordaremos los perfiles criminológicos como herramientas del psicólogo en área Criminal, así como uso y aplicación.

2.1 Definición del delito.

La psicología y el derecho, son dos ciencias que se relacionan, cuando se estudia la conducta delictiva, estas áreas, de manera bidireccional, brindan herramientas que permiten conocer tanto las delimitaciones en las intervenciones psicológicas, como las causas biopsicosociales del delito y así facilitar el dictamen jurídico, además de ser parte fundamental en la estructura de la Ciencia Criminológica.

Revisaremos, algunas definiciones del delito y cómo éstas, han ido modificándose con el tiempo.

Delito deriva de la palabra *delinquere*, que significa abandonar, apartarse o alejarse del sendero señalado por la ley. (Diccionario de la Real Academia Española).

El primer concepto estipulado del delito se acuña a mediados del siglo XIX, por Birnbau, en el cual indica que la substancia del delito consiste en una lesión o puesta en peligro de un bien garantizado del poder estatal. Rossi afirma que el delito lesiona un derecho subjetivo del individuo o de la sociedad; Feurebach señala que el delito por su propia esencia implica la violación de un derecho subjetivo, variable según la esencia delictiva (Aguilar, 2005).

Desde una perspectiva positivista, en 1886, Garofalo definió al delito como la violación de los sentimientos altruistas, de probidad y de piedad, en la medida indispensable, para la adaptación del individuo a la colectividad. Sus aportaciones, le dan a la psicología, una introducción en las áreas penales, ya que abordan al delincuente desde una herencia endógena psíquica; la cual será abordada en el siguiente capítulo.

De manera diferente Carrara (2006), define al delito como la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad ciudadana, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso. El delito es un ente Jurídico y no un fenómeno social.

Otra definición del delito fue la propuesta por Edmundo Mezger, quien menciona que el delito es una acción típicamente antijurídica y culpable; una conducta o hecho típico, antijurídico, culpable y punible. Al definir al delito de esta manera, surge la Teoría Pentatónica del delito, la cual contiene los siguientes elementos: Conducta, Tipicidad, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad. (Castellanos, 2007).

De una manera más concreta Machicado (2010), define al delito como una valoración de la conducta humana condicionada por el criterio ético de la clase que domina la sociedad.

Como hemos visto, la concepción del delito tiene en común el daño o perjuicio, sin importar su categorización, el delito como tal, se concibe como un ente Jurídico y no un ente social. No obstante, sus acciones son investigadas desde una perspectiva psicológica y social.

Sin embargo, la ciencia Criminológica es limitada y empobrecida, atendida los caprichos del legislador, e invasora de un terreno que no le es propio (Manzanero, 2003).

Reforzando esto último, el criminólogo brasileño Pizzoti Méndez (1973) hace énfasis al hecho de que la ciencia Criminológica cuenta con un estudio que está definido por otra disciplina, según los parámetros y valores de tipo ideológicos no remitibles al fenómeno natural o social.

La propuesta planteada por Manzanero (2003) relata que disciplina criminológica debe de buscar sus propias soluciones, y delimitar científicamente su propio objeto de estudio, tomando las definiciones legales tan solo como un índice de lo que un gobierno de determinado país y determinada época, ha considerado como antisocial, dañoso o peligroso.

Teniendo el conocimiento del porque es un trabajo en conjunto de varias disciplinas, nos enfocaremos principalmente en la relación Derecho-Psicología.

Abriendo una brecha para la incursión del Psicólogo en el estudio de la conducta delictiva, Aguilar (2005), describe que todo delito se origina en la mente del criminal, llevando un largo proceso que pasa por la ejecución, así llegando a la culminación, a este proceso se le llama inter criminis, que significa el itinerario o camino criminal.

Desde la psicología, el estudio de la conducta delictiva, permite conocer las causas que conllevan a un individuo a delinquir, establecer un patrón de predicción de la conducta, así como programas de prevención de violencia y reinserción social.

2.2 La psicología en las fases del delito.

Las etapas por las que recorre el delito se conocen como fase interna y externa. La primera fase nace primero como idea en la mente del hombre, no tiene trascendencia penal, por lo que al no llegarse a lesionar ningún bien jurídicamente protegido, no tiene por lo consiguiente consecuencias jurídicas (Aguilar, 2005).

Cuando la idea criminosa del hombre tiende a exteriorizarse, ese tipo de manifestación de ideas se le denomina fase externa, la cual termina con la consumación del delito. (Aguilar, 2005). Durante el proceso externo, es la fase en la cual el Psicólogo puede tener intervención para conocer las causas, motivos y razones que intervinieron en la cognición del delincuente para cometer ese acto de ilicitud.

Es importante resaltar que nuestra participación como psicólogos, solo se puede dar a partir de la ejecución del delito, ya que solo así podemos observar la existencia de una conducta delictiva, y así verificar se verifica si dicha conducta está o no protegida por una justificante.

La ejecución del delito puede ser subjetivamente completa y objetivamente imperfecta, en cuyo caso se habla de delito frustrado; subjetiva y objetivamente incompleta o imperfecta en el que se habla de delito tentado, tentativa o connato (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2004).

Al realizarse el delito, se dan todos sus elementos constitutivos, pero por lógica posteriormente se analiza la capacidad intelectual para verificar la imputabilidad, para constatar que dicho sujeto obro con dolo o culpa y observar en la legislación penal si existe sanción para el delito cometido (Jiménez, 1999).

Ser culpable significa que el conocimiento y la voluntad han intervenido para realizar una determinada acción, significa que la persona que ha cometido un delito se responsabiliza, lo que constituye un presupuesto necesario de la culpabilidad; por eso la imputabilidad se le debe considerar como soporte o

cimiento de la culpabilidad y no como un elemento del delito como algunos tratadistas señalan (Aguilar, 2005).

Vasconcelos (2004), señala como forma de la culpabilidad, a la preterintención, que es una mixtura del dolor y la culpa; además menciona que se debe de examinar la motivación que llevó al sujeto a esa actitud psicológica, dolosa o culposa, no es suficiente el examen de estos motivos sino que es preciso deducir de ellos para saber si el autor cometió o no un hecho reprochable.

. La culpabilidad es una característica del delito que se fundamenta en la exigibilidad de una conducta a la luz de un deber, es decir, la culpabilidad es el señalamiento del delincuente por medio del orden jurídico así como de los mandatos y leyes que existen para constituir y conservar un orden (Castellanos, 2000).

Dentro de la culpabilidad existen dos teorías o doctrinas fundamentales: la Teoría Psicológica y la Teoría Normativa.

- La Teoría Psicológica.- consiste en ver a la culpabilidad como un nexo psíquico entre el sujeto y su conducta, ya que para juzgar si existe culpa o no, se necesita una conducta y un resultado material, por lo que para esta teoría, la culpabilidad se origina en cuanto existe el nexo psicológico.
- La Teoría Normativa.- consiste en considerar culpable una conducta en la que el autor no ejecuta los hechos o no actúa conforme a derecho, es decir cuando se le exige una conducta diferente.

El dolo, es la dañada intención de cometer un delito, (el querer hacer el delito), es la principal forma de la culpabilidad, constituye tal vez el escollo más difícil de salvar en el estudio de la teoría del delito. En la elaboración de su concepto algunos autores apoyan el elemento psicológico en la voluntad, mientras que otros lo hacen en la representación, en tanto que el elemento ético se pretende fundamentar en el conocimiento de la tipicidad del hecho, o de su

antijuridicidad, o bien en la conciencia del quebrantamiento del deber, por lo cual al respecto se formulan diversas teorías al respecto, (Aguilar, 2005).

Por su parte Aguirre (2005), también aborda a los sujetos que intervienen en el delito, como son el sujeto activo y el sujeto pasivo. El sujeto activo, es una persona física, independientemente de su sexo, edad, lugar de origen y otras características que son necesarias. El sujeto pasivo, es la persona física o moral sobre quien recae el daño o perjuicio causado por la conducta del delincuente, esto quiere decir que es el afectado o al que le causan la molestia. Por lo general a éste también se le llama víctima u ofendido, en cuyo caso una persona jurídica también puede ser sujeto pasivo de un delito, como en los delitos patrimoniales que afectan tanto al Estado como a la Nación (Aguirre, 2005).

Una vez mencionado cual es la relación de la psicología en el derecho, debemos también destacar los aportes del psicólogo en la clasificación de los grados de peligrosidad los cuales facilitan los dictámenes jurídicos, así como las intervenciones psicológicas.

2.3 Grados de peligrosidad

Existen diversos métodos para la predicción de la peligrosidad, estos pueden englobarse en dos grandes categorías: clínicos y estadísticos. Los instrumentos clínicos que se disponen hoy en día, incluyen entrevistas, observaciones de comportamiento y el uso e inventarios y escalas, diseñados para este fin (Esbec, 2003).

Los profesionales deben de estar familiarizados con las investigaciones a la hora de valorar aquellos factores de riesgo que han resultado más relevantes en la predicción de la violencia; estos incluyen trastornos mentales, actitudes y conductas específicas, historia personal, habilidades sociales, etcétera (Fernández. , 2003).

Mendoza (2006), retoma las enseñanzas de Garafalo, y menciona que la peligrosidad estaba formada por dos elementos :la temibilidad, refiriéndose al

fracaso de un sujeto a responder ante las advertencias de la sociedad , y la adaptabilidad o capacidad de inserción social , en donde valoraba la forma o la capacidad del individuo para adaptarse a su medio ambiente de manera adecuada.

Mendoza (2006), nos menciona que también hay dos tipos de peligrosidad: la presunta, y la comprobada, además de estudiarla a través de:

- la capacidad criminal que se refiere a la cantidad de delitos que puede cometer un criminal.
- la adaptabilidad. Que se refiere a la capacidad para adaptarse al medio social en el que se vive.

De igual manera menciona Mendoza (2006), que se suelen manejar los términos de peligrosidad criminal y social, la peligrosidad criminal se refiere a la probabilidad de cometer conductas delictivas, y es valorado solo por los juristas en cambio peligrosidad social es el daño que cause el acto en la sociedad, tanto los actos delictivos como aquellos que no están previos en las leyes, es variable en cada sociedad. La peligrosidad dada por la capacidad de obrar conforme al libre albedrio por lo que los inimputables o quienes no contaban con la capacidad de libre albedrio, no eran sujetos de pena y se les dejaba en libertad, aunque fueran individuos peligrosos para sí mismos o para la sociedad.

Un factor importante en la valoración de la peligrosidad es la capacidad de adaptación que tengan y pueda tener el sujeto en estudio, el psiquiatra podrá evaluar su adaptabilidad a través de aspectos de personalidad y compararlos con la adaptabilidad social potencial (Fernández, 2003).

Para evaluar la peligrosidad es indispensable el examen médico psiquiátrico, en donde se destaquen las actitudes sociales, la psicopatología y la biografía en su totalidad, apoyar al examen clínico psiquiátrico con el psicólogo, y aplicar pruebas de personalidad o estudios de laboratorio y gabinete necesario en cada caso para estar en posibilidad de emitir un diagnóstico certero.

Schied , autor alemán , intenta de manera matemática a laborar una escala para medir el grado de peligrosidad a través de 15 factores , cada uno de ellos suma un punto negativo y se relacionan con una escala de reincidencia:

1. Enfermedad hereditaria
2. Criminalidad en la adolescencia
3. Deficientes condiciones educativas
4. Deficiente escolaridad
5. Enseñanza iniciada, pero no concluida
6. Trabajo irregular
7. Inicio de la criminalidad antes de los 18 años
8. Antecedentes judiciales con más de cuatro años de antigüedad
9. Reincidencia inmediata
10. Criminalidad fuera de su localidad habitual
11. Psicopatías
12. Alcoholismo
13. Mala conducta en el establecimiento penitenciario
14. Salida del establecimiento antes de los 36 años
15. Malas relaciones sociales y familiares después de la liberación.

Fernández (2003) menciona que la ciencia en lo que respecta a la conducta violenta considera que ésta refleja características sociodemográficas, relativamente estáticas, patrones de conductas estables, y una probabilidad concreta de que se repitan ciertos mentales a largo plazo. Es por eso que propone los siguientes factores de riesgo, que incrementan y probabilizan los grados de peligrosidad.

- Historia de violencia: Arrestos, comportamiento violento, violencia reciente o escalada, haber sido víctima de abuso o testigo de abuso durante la infancia.
- Factores Sociodemográficos: Sexo, edad, estatus, nivel educacional, etnia.
- Trastorno mental: Psicopatía, trastorno de la personalidad, alucinaciones y delirios, bipolaridad, abuso de sustancias, ideación suicida, e intentos auto-ilícitos hostilidad e ira.
- Factores sociales y situacionales; Eventos vitales estresantes, falta de apoyo profesional, ausencia de una red social de apoyo, contexto vital en el que el agresor y víctima potenciales viven.
- Factores biológicos y neurológicos Anormalidades neurológicas y disfunciones orgánicas cerebrales, déficits cognitivos, niveles elevados de serotonina.

De acuerdo con las creencias y las necesidades de la sociedad, podríamos decir que una acción es legal o ilegal. Aunque tenemos que el código penal posee nociones firmes del mal y del bien, observando que no todo lo malo en sentido moral es criminal y algunos actos que por lo general no se consideran malos pueden ser penalizados (Álvarez, 2012).

Teniendo el conocimiento de los grados de peligrosidad y la delimitación del delito, puede ser clara la distinción de un criminal a otro. Sin embargo, este trabajo se debe complementar por otros factores que ayudan a comprender y esclarecer el dicho delito. La información que respalda una investigación, un peritaje, debe de estar fundamentada por los conocimientos de los profesionales que estudian a la personalidad (Zaffaroni, 2008).

Partiendo del conocimiento de que la Psicología Criminal aborda una amplia área del Derecho, no podemos dejar de lado la importancia que tiene el conocer la definición y delimitación del delito puesto que sin ello, gran parte del trabajo del Psicólogo puede verse estropeado debido a que la ejecución de su intervención, pues se mantiene sujeta a la Ley de la zona de la comunidad en la que se

desempeña. Haciendo énfasis en que si bien, el delito es un acto en contra de la Ley, este puede variar su grado de peligrosidad según la cuestión geográfica y la cognición social acerca del acto delictivo.

Dentro del área de la psicología al ente criminal se le nombra sujeto delictivo y a su vez al acto delictivo se le reconoce como conducta antisocial. Sin embargo para este capítulo manejaremos el término usado en el Derecho puesto que permitirá hacer mayor énfasis en la diferencia de la percepción de las dos ciencias que investigan y trabajan para la persona que comete un acto en contra de la Ley

Al igual que como lo menciona García (2003), la relevancia social y jurídica que se da a determinadas conductas varía, tanto a lo largo del tiempo, como en función de los distintos países en que dichas conductas son evaluadas.

En la actualidad se disponen de varias medidas para la valoración de la peligrosidad criminal, sin embargo en nuestro país, ninguna ha sido validada definitivamente. Debido a que el psicólogo es el profesional que cuenta con las herramientas teóricas y metodológicas. Para comprender a la personalidad, es el indicado para dar la explicación del fenómeno delictivo. Una de áreas de mayor aporte al fenómeno delictivo son los peritajes, en los cuales están basados en las teorías de la personalidad.

2.4 Perfiles Criminológicos .

Existen varios términos que se suelen usar para designar al perfil criminológico; perfil psicológico, perfil de personalidad, perfil criminal, perfil del delincuente, todo depende de la función de los autores o escuelas que han trabajado en dicho campo. Básicamente el término perfil se refiere al conjunto de datos, informaciones y opiniones que el experto realiza sobre algún sujeto (Jiménez, 2012).

Los perfiles criminológicos ofrecen un método útil e interesante para el cumplimiento de estos propósitos, sobre la reducción y prevención del

comportamiento violento y delictivo. Una función particular es dar a conocer a los responsables de los hechos violentos (Morales, 2007).

El perfil criminológico es una técnica que busca describir, explicar y predecir las características demográficas (edad, sexo, ocupación) y psicológicas (rasgos de personalidad, motivación) de la persona que ha cometido un delito y de quien se desconoce su identidad. Recoge información de la escena del crimen, de la víctima, de los testigos y de los documentos relacionados con el caso (Anyela, 2003).

Geberth (1981), describe a los perfiles como un intento académico para dar información específica acerca de cierto tipo de sospechosos.

Ressler, (2000), los menciona como una técnica para identificar las características importantes de la personalidad y del comportamiento de un individuo, con base en la información de los delitos cometidos por él.

También son identificados como un proceso de inferencia de las características de un delincuente a partir de la manera en que actúa cuando comete un delito. También Pinnizzotto (1984), describe al perfil como el proceso mediante el cual el investigador utiliza la información de los escenarios en que ocurren los delitos y de las víctimas para explicar el tipo de persona que pudo cometer los crímenes (Canter, 1995),

En un sentido amplio, el perfil criminológico consiste en la descripción, la explicación y la predicción de las características sociodemográficas (edad, sexo, ocupación, etcétera.), criminológicas (carrera delictiva) y psicológicas (personalidad, patrones conductuales, motivación, patrones de pensamiento, etc.) de las personas que han cometido algún delito (Morales, 2007).

Siguiendo a Garrido, (2008) menciona que el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se han identificado.

Los perfiles de ninguna manera sustituyen otros procedimientos como la recolección de evidencia física (por ejemplo, fluidos corporales, cabellos, huellas dactilares, armas, etc.) o el examen médico – forense. Tampoco revelan la identidad específica del delincuente (Ressler , 2000).

En resumen podríamos decir que los perfiles son una técnica que a partir de los datos disponibles sobre el delito, el escenario donde ocurrió y la víctima, aportar información sobre las características del responsable. Aunque con frecuencia la literatura especializada en este tema se refiere a los perfiles con la denominación de “psicológicos”, en este capítulo nos referimos a ellos con el apelativo de “criminológicos”, en razón de que involucran información adicional a la psicológica y se fundamentan en los conocimientos derivados de la criminología.

2.5 Elaboración de los perfiles.

La elaboración de perfiles de delincuentes, está estrechamente relacionada con la lógica deductiva que recurre a la experiencia acumulada por los investigadores, gracias al análisis de múltiples casos previos y a su conocimiento sobre la conducta humana (Morales, 2007).

En el caso de los agresores desconocidos, el perfil de los delincuentes es el resultado de las inferencias sobre las características de los mismos a partir de los aspectos conocidos del delito que han cometido (Morales, 2007).

El sujeto sobre el que se realiza el perfil generalmente suele ser un criminal desconocido (UNSUB en terminología criminalística) sobre el cual se aporta información probable sobre sus características físicas, psicológicas (posible psicopatología), personalidad, socio-económica, geográfica. En algunos casos, el perfil se realiza sobre un sospechoso detenido y por tanto conocido, comparándose éste con el perfil que tendría un individuo que realiza el crimen por el cual es sospechoso (contraperfil). El objetivo del perfil criminológico no es describir al delincuente, si mas bien pretende servir como instrumento de ayuda a la investigación, ofreciendo información relevante sobre características del criminal

que ayuden a reconocerlo o poderlo buscar, la posibilidad de que vuelva a actuar, probables lugares de actuación futura o probable lugar de residencia o zona por donde suele moverse (Jiménez, 2012).

El empleo de la técnica de elaboración de perfiles se ha planteado tanto en la fase de investigación criminal, en la que se desconoce el autor de un crimen; como en las fases en que, una vez identificado el delincuente, la policía debe interactuar con él.

En la primera fase, cuando el autor de un delito es desconocido, se ha propuesto que los perfiles pueden ser útiles en las siguientes tareas:

- 1) Determinar si varios delitos están relacionados y si corresponden con el mismo autor.
- 2) Explicar los motivos que pudo tener el delincuente para cometer sus crímenes y a través de ellos entender su comportamiento.
- 3) Hacer inferencias sobre las características del delincuente y compararlas con grupos de sospechosos, esto permite excluir a aquellos sujetos que no se ajustan al perfil e incluir a otros que no se habían considerado previamente
- 4) Asesorar con relación a la información que debe difundirse en los medios de comunicación para lograr reacciones específicas de los delincuentes, presionarles para que cometan errores, motivarles para que establezcan algún tipo de comunicación con las autoridades, etcétera.
- 5) Predecir el comportamiento futuro del delincuente con respecto a la comisión de nuevos delitos, el tipo de víctima y el lugar de sus próximas actuaciones, e incluso, sobre la posibilidad de que incremente sus niveles de violencia. (Wrightsmann, 2001).

Por otro lado, una vez se conoce al responsable de los hechos, los perfiles pueden proveer información importante para el diseño de estrategias que permitan

interactuar efectivamente con los delincuentes durante los interrogatorios y en los procesos de negociación (Wrightsman, 2001).

Jiménez (2012), resalta que la información para realizar un perfil debe ser la escena del crimen, el modus operandi y firma (los comportamientos realizados por el criminal para realizar el crimen, así como aquellos que están relacionados con la motivación y necesidades psicológicas del criminal), la geografía y la victimología.

De igual forma, Ramírez (2013) menciona que para la elaboración de un perfil criminal es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes: escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino, pero otorgándole un mayor peso al conocimiento de la victimología.

Respecto al tipo de delito en el que es aplicable el perfil, diversos autores están de acuerdo en que esta técnica es útil en los casos en los que la hipótesis más probable es un crimen serial, especialmente en los delitos de violación, homicidio y piromanía (Ressler 2000). Desde esta perspectiva, se asume que los datos que se obtienen a partir de varias escenas del crimen y de distintas víctimas permiten a la policía acceder a mejor y mayor información acerca del delincuente, que los casos de un único delito y de una sola víctima.

La psicología siempre ha sido el apoyo para el estudio de las características de los diversos tipos de delincuentes, para ello, se crearon diversos estudios, partiendo desde la vida en familia, en sociedad y sobre todo cualquier otro componente psicológico no superado en las diversas etapas de evolución del ser humano (Ramírez, 2012).

Los distintos tipos de perfiles que se ha realizado, están centrados en distintos tipos de análisis. El enfoque psicológico-psicopatológico, está basado en el conocimiento que se tiene de la psicopatología y la psicología en el área criminal, generalmente lo realizan los profesionales de la salud mental. El enfoque de la escena del crimen se basa en el conocimiento y la información que aporta el análisis de la escena del crimen desde el punto de vista de las ciencias forenses y

la criminología; este lo realizan principalmente los profesionales de la fuerza del orden. Y el perfil estadístico es la metodología inductiva y en el uso de análisis estadístico que correlacionan distintos elementos y comportamientos desarrollados en la escena del crimen (Jiménez, 2012).

De forma diferente, Garrido (2000) solo describe que existen dos tipos de perfiles, la clínica y la estadística.

En la metodología clínica, la persona o equipo encargado de elaborar el perfil estudia casos individuales y los compara con su experiencia acumulada – que supone muchos estudios de caso analizados-. El procedimiento es similar al empleado para hacer diagnósticos clínicos: se basa en la tradición de la psiquiatría forense y de la psicología clínica. Los profesionales usan criterios que varían en función de su conocimiento sobre la personalidad, los trastornos psicológicos y, en general, de su formación para explicar la conducta. Esta aproximación es diagnóstica y corresponde con la lógica deductiva en la que a partir de la observación de detalles del crimen se infiere e interpreta la personalidad del agresor.

El enfoque estadístico se basa en los conceptos y métodos de la psicología experimental. En él, se formulan hipótesis que se someten a prueba mediante análisis estadísticos. Este procedimiento corresponde con la lógica inductiva, en la que es necesario tomar información de varios casos y probar hipótesis sobre la co-ocurrencia de varias características (Garrido, 2000).

Algunos autores como Ressler (2000) también sugieren la aplicación de los perfiles en otros tipos de delitos como las amenazas, las falsificaciones, los casos de toma de rehenes y el secuestro. Sin embargo, otros autores como Holmes (1996) plantean la dificultad de aplicar esta técnica en delitos que no se presentan en serie y que son de naturaleza tan distinta como la falsificación y el secuestro.

Aunque existen algunos estudios sobre la elaboración de perfiles en delitos como el allanamiento de morada y en el robo, la investigación se ha enfocado principalmente en los delitos de homicidio y violación (Brown, 1993).

De igual manera Jiménez (2012) menciona que el uso del perfil en la investigación policial se ha focalizado principalmente en casos de homicidios y agresiones sexuales seriales realizados por un sujeto desconocido. No obstante, el desarrollo de esta técnica ha hecho que sea factible su uso en cualquier tipo de criminalidad serial (homicidios, violaciones, robos, incendios). El hecho de usarse en criminalidad serial tiene sentido ya que la repetición de actos es lo que hace que se puedan obtener y analizar patrones de comportamiento estables y características repetitivas.

El perfil psicológico del criminal queda establecido como técnica de investigación policial para resolver los casos difíciles, creándose la Unidad de Ciencias del Comportamiento, donde se desarrollaron conceptos para conocer a los *Asesinos en serie Organizados*; quienes muestran cierta lógica en lo que hacen, no sufren trastornos mentales que puedan explicar en parte lo que hace, planifican sus asesinatos, son premeditados y nada espontáneos, suelen tener inteligencia normal o superior, eligen a sus víctimas y las personaliza para que exista una relación entre él y su presa; y los *Asesinos en serie no Organizados*; quienes en sus actos no usan la lógica, suelen presentar trastornos mentales que se relacionan con sus aberrantes actos, tales como la esquizofrenia paranoide. No selecciona ni elige a sus víctimas, ya que sus impulsos de matar le dominan tanto que improvisa, actúa espontáneamente y con una mayor carga de violencia y saña sin ningún mensaje. Su deterioro mental hace también que no se ocupe de la escena del crimen ni haga nada especial para no ser detenido. No quiere relacionarse con su víctima, solo destruirla (Ramírez, 2013).

En 1981 el FBI estableció el Programa de Aprehensión de Criminales Violentos (Violent Criminal Apprehension Program – VICAP). El éxito de este programa, junto con el de perfiles psicológicos, llevó a la creación del Centro Nacional para el Análisis del Crimen Violento en 1984 (Wrightsman, 2001).

Basado en el conocimiento y la experiencia del trabajo con múltiples casos, el equipo del FBI propuso un modelo que permitiera identificar el “qué” del delito, el por qué –la motivación –, y finalmente el “quien” –el responsable- (Ressler, 2000).

Este modelo provee una estructura de pasos a seguir en la elaboración del perfil y un conjunto de variables de las cuales se puede obtener información para aplicar esta técnica.

El método se puede resumir en seis puntos (Ressler 2000):

- La recolección y la evaluación de la información obtenida a partir de la escena del crimen o de sus fotografías, del estudio de los antecedentes de la víctima y de los documentos disponibles sobre el caso. El objetivo consiste en tener la idea más precisa posible de lo que ocurrió antes, durante y después del delito. Se establece la causa de muerte, el arma utilizada y las características de la víctima (edad, sexo, ocupación, etc.).
- La toma de decisiones acerca de la organización de la información disponible del caso en categorías significativas. En este punto se determina el tipo y estilo del delito. Por ejemplo, en los casos de homicidio se establece si se trata de un delito en serie –varios homicidios cometidos en diferentes momentos y lugares por el mismo agresor, con un periodo de enfriamiento emocional-; múltiple – 3 ó más muertes en un mismo episodio, momento y lugar-; o itinerante – dos o más muertes y lugares, sin presentar un periodo de enfriamiento emocional-.

Se identifica la información que puede indicar el motivo del delincuente. Por ejemplo, la satisfacción sexual, la venganza, la obtención de algún beneficio como el dinero, etcétera.

Se evalúa el conjunto de hechos que hizo vulnerable a la víctima, es decir, las condiciones que facilitaron que fuera escogida por el agresor. Por ejemplo, los horarios habituales, la ocupación y las características físicas. También se evalúa el riesgo asumido por el delincuente con respecto a las condiciones en que se cometió el delito, y su relación con la probabilidad de ser identificado y capturado: la cantidad de tiempo que tardó, la presencia de testigos, las rutas de escape, etcétera.

- La reconstrucción de la posible secuencia de los sucesos y del comportamiento de la víctima y del agresor.
- El análisis de la información obtenida y la construcción del perfil.
- La comparación del perfil con las características de los sospechosos.
- La evaluación del proceso mediante la comparación entre el perfil y las características de la persona que es detenida y condenada por el delito o los delitos analizados. El objeto de este último punto es evaluar los aciertos y las equivocaciones de las predicciones realizadas en el perfil.

Quizás el antecedente histórico más importante de esta línea sea el ocurrido en Inglaterra en 1985. Algunos agentes de Scotland Yard estaban preocupados por una serie de ataques y violaciones a mujeres denunciados en el norte de Londres. La policía llamó al psicólogo David Canter para discutir la posibilidad de integrar la información del caso con los conocimientos de la psicología. Aunque Canter en principio no estuvo seguro de que esto pudiera hacerse, decidió aplicar algunos de los métodos de la psicología ambiental y experimental para desarrollar un perfil (Canter, 1995).

Su informe tuvo 17 puntos, en ellos mencionaba la zona probable en la que podría vivir el delincuente, su estado civil, y una descripción del tipo de relaciones interpersonales que mantendría con personas diferentes a las víctimas. El perfil se comparó con los datos de 5.000 delincuentes que la policía tenía en sus archivos; esto permitió reducir el círculo de sospechosos a aquellos que se ajustaban a la

descripción del perfil. Con base en esta información la policía arrestó a John Duffy. La evidencia encontrada en su casa permitió condenarle por la muerte de siete mujeres. El perfil acertó en 13 de los 17 puntos.

Canter (2002) continuó interesado en el estudio de los perfiles. Actualmente lidera una línea de investigación acerca de los aportes que puede hacer la psicología experimental a la investigación criminal, dando lugar a un campo que ha denominado "psicología investigativa". Empezó por revisar la evidencia disponible sobre la validez de los perfiles, es decir, su capacidad para inferir las características de delincuentes desconocidos a partir de la información de sus crímenes. Encontró grandes deficiencias en el método, llamó la atención sobre el gran número de variables implicadas en este procedimiento y sobre el poco respaldo empírico de las relaciones que se asumen entre ellas.

Pese a que gran parte del fundamento y aplicación de los perfiles está en los procesos psicológicos, no se habían realizado estudios empíricos sobre ellos en relación con la técnica del perfil (Canter 1999).

En este contexto, Wrightsman (2001) planteó la necesidad de diseñar estudios con mayor rigor metodológico que permitieran, de un lado, identificar las variables de la escena del crimen y del delincuente relevantes para la elaboración de perfiles; y de otro, evaluar empíricamente las relaciones existentes entre ellas. Además, propuso el empleo de grandes muestras de 8 casos resueltos en los que el responsable estuviera cumpliendo una condena, de tal forma que los resultados de estos estudios luego pudieran aplicarse al análisis de casos específicos.

El autor se basó en tres conceptos generales sobre el comportamiento humano:

- La variabilidad, que se refiere a características únicas de una persona que le hacen diferente de otras. De acuerdo con el concepto de variabilidad, la conducta de los delincuentes durante sus delitos tendrá aspectos únicos que harán a los escenarios de los delitos diferentes unos de otros. Esto quiere decir que se encontrarán diferencias entre los crímenes con respecto a los métodos que utiliza el agresor para aproximarse a la víctima, para

controlarla, para matarla -o para violarla-, para ocultar la evidencia, etc. Este conocimiento permitirá distinguir diferentes estilos de distintos delincuentes.

- La similitud, que representa las características típicas de subgrupos a los que la persona pertenece; es decir la posibilidad de distinguir a unos delincuentes de otros en función de algunas características útiles para su identificación y captura. Sus antecedentes delictivos, su impulsividad, su proximidad con la zona en que ocurren los hechos, etcétera. De acuerdo con esta hipótesis, los responsables de un mismo tipo de delito diferían en algunas características personales y en su historial delictivo.
- La consistencia, que describe la posibilidad de que algunas características de la conducta se mantengan a lo largo del tiempo y en diferentes situaciones. Estima que la existencia simultánea de variabilidad y similitud hará posible identificar subgrupos de escenas del delito y de delincuentes que presenten algunas características en común. Esto permitirá establecer tipologías tanto de las escenas del crimen como de los delincuentes, (Wrightsmán, 2001).

Canter (1999) describe que la consistencia de la conducta llevará a encontrar elementos comunes entre las acciones del delincuente durante la comisión del crimen y algunas características de su conducta en otras esferas de su vida. De ser así, se encontrarán relaciones entre los diferentes estilos identificados en las escenas del crimen y los distintos tipos de delincuentes.

Canter (1993) desarrollo un modelo denominado faceta temática o aproximación temática. El modelo propuso la existencia de facetas tanto en las acciones ocurridas durante los delitos, como en las características de los delincuentes.

Las facetas son categorías conceptuales a partir de las cuales se pueden establecer clasificaciones. Por ejemplo, los delitos podrían clasificarse en función de las facetas de tipo de violencia, grado de planificación, etcétera. Por otra parte, los delincuentes podrían distinguirse unos de otros, teniendo en cuenta facetas

como el historial delictivo o la familiaridad con la zona en que ocurrieron los hechos. A su vez, en cada faceta se pueden distinguir diferentes matices que dan lugar a los temas.

Los temas son conjuntos de acciones que reflejan aspectos dominantes del estilo del delincuente durante la comisión de sus crímenes, que pueden relacionarse con los aspectos dominantes de las características de los agresores.

El objetivo es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policía focalizando y restringiendo las posibilidades de investigación, posibilitándose el centrarse en los blancos realistas, este punto es muy importante, ya que cuando se tratan de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que vuelvan a repetir los hechos hacen necesarias actuar con rapidez y detener cuanto antes al asesino. (Ramírez, 2013).

No obstante el perfil tiene sus limitantes, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología, estamos por tanto hablando de probabilidades.

En palabras de Ressler (2000), las personas que realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico, “que” mas “por que” igual a “quien”

Su uso es muy productivo en los casos en los que no hay evidencias forenses pero sí existen evidencias conductuales llamativas (sadismo, venganza). Como cualquier técnica forense (ADN, dactiloscopia) no resuelve casos por sí sola, debe considerarse como un instrumento más de apoyo a la investigación (Jiménez, 2012).

Esta técnica de trabajo no podría ser útil sin las investigaciones previas de las teorías de la personalidad. Tomando en cuenta el hecho de que el delito es un fenómeno complejo, los perfiles deben de ser de igual manera abordados de diferentes enfoques, en este caso de diferentes teorías, las cuales serán abordadas en el siguiente capítulo. Una de las preguntas más frecuentes en un delito, es el ¿Por qué de dicha acción? , la respuesta a esta pregunta la aborda el psicólogo, ya que dentro de su formación académica y profesional, le son brindadas las herramientas para explicar e indagar en el estudio de la personalidad de forma particular.

3. ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD

Como se abordó en el capítulo anterior, los perfiles realizados por el psicólogo, deben de estar basados en los rasgos de la personalidad, es decir, se elabora un supuesto del delincuente a partir de la conducta manifiesta. Esto es gracias a las investigaciones previas de la personalidad y sus distintas teorías.

El estudio de personalidad y del comportamiento en la delincuencia es un tema abordado tanto por los psicólogos sociales como por investigadores de rasgos o factores de personalidad. Es un tema de interés actual porque violencia y delincuencia no están disminuyendo en la sociedad, muy preocupada por ello, por la prevención, evitación y, al menos, reducción de las agresiones violentas (Ortiz-Tallo, 2006).

3.1 Antecedentes del estudio de la personalidad.

El estudio de la personalidad se puede remontar alrededor de un siglo antes de Cristo; desde entonces los griegos se interesaron por personificar diferentes papeles en el drama, para lo que las personas utilizaban máscaras; y de esa manera les era posible representar estilos de vida, distintos a los propios (Sinisterra, 2009).

La medicina, la teología, y la filosofía fueron las primeras ciencias que intentaron establecer los parámetros para explicar y definir la personalidad, agrupando algunos rasgos y comportamientos comunes de la persona en clasificaciones y tipologías.

Hipócrates de Cos (460 a.c.- 370 a.c.) realizó una de las primeras teorías de la personalidad, clasificando a esta en cuatro grandes categorías, a las que definió como los cuatro temperamentos (melancólico, Colérico, Flemático, y Sanguíneo), los cuales proceden de la interacción de cuatro humores corporales que son: la sangre, la bilis negra, la bilis amarilla y la flema, producto de la

combinación de cuatro elementos fundamentales de la naturaleza; el calor, el frío, la humedad y la sequedad(Seelbach, 2012).

Platón (427 a.c. – 347 a.c.), influenciado por el *orfismo* pensaba que el alma racional era inmortal, y que después de la muerte esta recibiría un premio o un castigo, entendiendo como el alma a un *principio vital* dentro de dos funciones importantes, la de permitir a los seres vivos realizar actividades vitales, y como elemento divino e inmortal que nos permite acercarnos a la verdad y por ende a lo bueno (Sinisterra, 2009).

Posteriormente Aristóteles (384 a.c. – 322 a.c.) mencionaba que el hombre contaba con un alma vegetativa, un alma sensitiva y un alma racional o intelectual que es la más perfecta de todas, posee razón y voluntad (psiquismo superior), en ella se encuentran tanto el área espiritual como la intelectual. Tanto el alma vegetativa como el alma sensitiva desaparecen con la muerte del cuerpo, a diferencia del alma intelectual, que contiene elementos inmortales como el intelecto o el entendimiento (Salazar, 2006).

Años más tarde, Cicerón (106- a.c. -43 a.c.) Definió el término personalidad, enfocándose desde cuatro diferentes significados: a) la forma en cómo un individuo aparece frente a las demás personas; b) el papel que una persona desempeña en la vida; c) un conjunto de cualidades que comprenden al individuo; y d) como sinónimo de prestigio y dignidad, mediante el cual se asignaba el término persona de acuerdo con el nivel social al que se perteneciera (Sinisterra, 2009).

La personalidad no solo se ha pretendido definir por las perspectivas sociales y psicológicas; la biología ha aportado sus ideas para contribuir y enriquecer las teorías de la personalidad.

Las investigaciones metodológicas del neuroanatomista Joseph Gall (1839) propusieron la teoría denominada Frenología o Craneología, que definía el carácter del sujeto basado en la forma del cráneo. El cerebro humano está dividido en zonas, cada una de las cuales se encarga de una sensación o emoción

específica. Un desarrollo mayor de una de estas zonas con respecto a las otras implicaría que dicho crecimiento se vea reflejado en el tamaño del área del cráneo comprometida, y que la sensación o emoción específica se presente exageradamente aumentada junto con el comportamiento asociado a ella (Cerro, 2004)

Rodríguez (2006) describe que la tipología es la clasificación más popular para comprender el desarrollo y el funcionamiento de la personalidad. En general, se conocen dos tipos fundamentales, los biotipos, que están basados en la interpretación de la personalidad, en las características físicas y biológicas de las personas, y los psicotipos, que basaban su interpretación en las características psicológicas y emocionales.

Ernst Kretschmer (1926) expresaba que existía una relación entre la constitución corporal (forma del cuerpo) y el temperamento, estableciendo tres categorías a; asténicos, leptosómicos, pícnicos, y atléticos, adjudicando a cada uno de ellos una serie de rasgos emocionales y comporta mentales (Cerro, 2004).

Otro autor en el estudio de los biotipos fue el psicólogo alemán Hans Eysenck (1967) quien propuso que las diferencias individuales proceden de la herencia, permitiendo un avance importante en la evolución de los conceptos de rasgo, factor y dimensiones de la personalidad.

Rodríguez (2006), habla de la importancia del área física y biológica en el estudio de la personalidad, y sobre la propuesta de Kretschmer y Sheldon(1925) de no clasificar a los sujetos dentro de una categoría determinada, sino que el temperamento de una persona es resultado de la interacción de diversos elementos.

El concepto de personalidad adquiere importancia en la historia de la psicología en los años 30. Cuando dejan de usarse las nociones de temperamento y de carácter, aun cuando grandes áreas psicológicas continúan usando el término personalidad y carácter como sinónimo (Salazar, 2006).

Toledo (2008), afirma que la psicología tiene una breve historia, pero un largo pasado, explicando de manera simple, que la psicología tiene raíces muy profundas en la historia de la humanidad, pero que como ciencia solo ha estado por un corto periodo de tiempo. Y es esta la razón por la cual algunos de los términos utilizados no son propios, por el contrario, son vocablos tomados del lenguaje popular que adquirieron a lo largo de los años y fruto de extensas investigaciones, un significado, una aplicabilidad y una trascendencia, que dista ampliamente de su significado inicialmente tradicional o popular.

3.2 Definición de la personalidad

El término personalidad proviene de la palabra *persona*, que a su vez proviene del latín *persona* que hace referencia a la máscara que utilizaban los actores de la antigua Roma en sus representaciones teatrales.

Eysenck (1970) definió la personalidad como una organización estable y perdurable del carácter, del temperamento, de intelecto y del físico de la persona, lo cual permite su adaptación al ambiente. Es una jerarquía de respuestas específicas y respuestas habituales que no solo describen la conducta sino que busca comprender los factores causales de la misma (Toledo, 2008).

Según Wolman(2000), la personalidad es un patrón de rasgos que caracterizan a una persona individual tomando como rasgo cualquier característica psicológica del individuo, incluyendo las disposiciones para percibir situaciones diferentes de manera semejante y para reaccionar con consistencia a pesar de que cambien las condiciones de estímulo.

Aunque el patrón de tales características sea necesariamente singular, la personalidad abarca todos los rasgos, de una persona no solo los que distinguen a otra.

De manera similar Walter Mischel (Cáseras, 2001), la personalidad es un “patrón distintivo en cuanto al comportamiento y al sentimiento que caracteriza a los individuos y que se refiere a la manera como esos comportamientos, pensamientos y sentimientos influyen la adaptación de éstos a las situaciones que se encuentran en sus vidas.

Liebert y Spiegler (2000) mencionan a la personalidad como una organización dinámica con las características de una persona particular, física y psicológica, que influyen en la conducta y las respuestas al ambiente social y físico. Algunas de estas características serán únicas de la persona específica, y otras las compartirá con unas cuantas, con muchas, o con todas las demás personas.

La personalidad es un patrón de rasgos relativamente permanentes y de características singulares que confieren coherencia e individualidad al comportamiento de una persona (Feist 2007).

Se puede definir como un compuesto de habilidades cognoscitivas, intereses actitudes, temperamento y otras diferencias individuales en los pensamientos, sentimientos y la conducta (Aiken, 2003).

Para Seelbach (2012), es un factor determinante para el ser humano y su desarrollo, todas las características que lo conforman, desde las conductas y comportamientos, hasta los pensamientos y las emociones, individualizan a un ser humano y lo vuelven único. No existen dos seres humanos idénticos en el mundo, cada uno es diferente, único, irrepetible e insustituible; otro factor que determina la individualidad de los seres humanos es el medio en el cual se desarrollan, aprenden y experimentan su realidad. No obstante, en algunos casos, el estudio de la personalidad, lejos de individualizar al ser humano, pretende ajustarlo a ciertos parámetros, con la finalidad de facilitar su comprensión.

Ostrosky (2012) menciona que es, nuestro sello individual, está formada por los rasgos emocionales y de comportamientos relativamente estables y predecibles, que caracterizan a una persona. Estos rasgos y conductas

determinan la manera en que nos relacionamos con los demás y enfrentamos nuevas situaciones.

Abordando todo lo revisado, podemos decir que la personalidad puede ser un patrón de sentimientos y pensamientos ligados al comportamiento que persiste a lo largo del tiempo y de las situaciones, haciendo referencia a aquellos aspectos que distinguen al individuo de cualquier otro, es decir es característica de una persona, influenciados tanto por otros entes sociales así como por el ambiente en donde se desenvuelve el individuo. A pesar de que las teorías de la personalidad comúnmente están formadas por generalizaciones excesivas o estereotipos, son relevantes como guías de expectativas y de acción.

Debemos de recordar que el concepto de personalidad ha sido una tarea difícil para la psicología, puesto que no existe una definición consensuada acerca de este término. Por esto, se han ido planteado diversas teorías para explicarla, ya que no pueden coincidir en su naturaleza o su constitución, o simplemente consideran la personalidad desde un punto de vista particular.

3.3 Principales teorías de la personalidad

Existen gran cantidad de corrientes y teorías que intentan abordar el estudio del ser humano, específicamente en psicología, incluso como una definición prematura antes de abordar por completo una definición más amplia, se podría decir que la personalidad integra un conjunto de características dinámicas que determinan al ser humano (Seelbach,2012).

Se han desarrollado diferentes teorías que intentan explicar cómo es que se construye la personalidad humana. Así como ninguna teoría explica con exactitud la personalidad y el comportamiento del ser humano, tampoco son independientes una de las otras. Ya que como lo menciona Lewis (2003), no existe ninguna teoría de la personalidad que goce de aceptación general, puesto que continuamente

emergen y se modifican teorías y hallazgos de la investigación consecuentes a los orígenes a la estructura y la dinámica de la personalidad.

Estas teorías en conjunto permiten enriquecer el conocimiento acerca de la diversidad de la personalidad humana, y en este caso, brindarle un mayor sustento a las herramientas del psicólogo, en este caso los perfiles, dentro del área Criminológica ya que presentan marcos de referencias para la interpretación acerca de un individuo delictivo.

3.3.1. Teorías Psicodinámica.

La teoría psicodinámica es el conjunto de postulados psicoanalíticos, los cuales, hacen hincapié en ver a la personalidad desde la función de motivación y control, el contexto cultural, y sus antecedentes (Diccionario de ciencias de la conducta).

Estas teorías afirman que la personalidad es resultado de fuerzas psicológicas que actúan dentro del individuo, normalmente fuera de la conciencia. Existiendo confrontaciones entre la persona en crecimiento, y las demandas del mundo social.

- Psicoanálisis

El psicoanálisis ha sido una de las ramas que ha estudiado la personalidad en el ser humano. Sigmund Freud, quien desarrolló la teoría de la psique humana, destacó el funcionamiento de lo normal y lo anormal (Seelbach, 2012).

Freud concentró el estudio en los pensamientos y sentimientos, a los que denominó inconsciente, es decir, las ideas, los sentimientos y pensamientos de los cuales normalmente no se tiene conocimiento o conciencia (Cloninger, 2006).

Existen tres postulados dentro de la teoría psicoanalítica, lo inconsciente, que es todo aquello que es inaccesible para la persona, es un área primitiva que oculta material en la mente humana, lo pre consciente, que es información que se

manifiesta por medio de los sueños, fantasías y recuerdos, y lo consciente, que es lo que se percibe y registra en torno a la persona (Sinisterra, 2009).

En términos psicoanalíticos, Freud expuso como se desarrolla el sistema psíquico de la persona, el cual tiene su proceso antes de nacer, en esta etapa se desarrolla lo que él llama *ello*, que está constituido por los instintos y deseos básicos a las que denomina pulsiones, y divide en dos categorías, pulsión de vida, que se caracteriza por los instintos de satisfacción de necesidades básicas, y pulsión de muerte, que es lo que hace que los organismos rechacen o destruyan, todo aquello que les amenaza (Salazar, 200)

En el aparato psíquico, Freud describió al *Yo* como la parte que se desarrolla con posterioridad en el individuo, debido a que tiene que aprender a controlar, y a elegir el modo en cómo debe satisfacer sus instintos. El *Yo* tiene la tarea de filtrar información procedente del ambiente (normas y reglas), y del *Ello* (deseos e instintos), para ser funcional en el ambiente social. La forma en cómo el individuo equilibra deseos e imposiciones sociales constituye la personalidad (Seelbach, 2012).

El último proceso denominado *Súper yo*, es la incorporación de normas sociales, reglas de comportamiento, deberes y obligaciones. Involucra a todas normativas sociales las cuales se adquieren a medida que el individuo crece y se desarrolla en el medio (Sinisterra, 2009).

Cuando la persona llega a la edad adulta no solo busca la satisfacción de deseos sino que empieza a entrar en juego el componente moral.

Seelbach (2012), resalta que el ser humano, con el tiempo y al continuar con su proceso de crecimiento y desarrollo, adquiere comportamientos y actitudes características de un ser social y gregario, lo cual implica que los instintos o pulsiones se replieguen, aunque no significa que lleguen a desaparecer; sin embargo, pertenecer a una sociedad civilizada implica reprimir o canalizar las pulsiones para ser aceptado en ésta.

- Psicosocial.

La teoría propuesta por el psicólogo Erikson está enfocada al desarrollo emocional a lo largo de la vida. La personalidad se desarrolla a través de la resolución de conflictos y las necesidades sociales (Cloninger, 2003).

Las características del desarrollo continuo se en ocho etapas de ciclo vital y consisten en la búsqueda de adaptación del ser humano al ambiente, en cada etapa existen fuerzas antagónicas que se encuentran en conflicto y tienen como objetivo que el ser humano obtenga un logro al finalizar la etapa (Seelbach, 2012).

Sinisterra (2009), describe las etapas de la siguiente manera:

- **Confianza vs. Desconfianza:** Inicia desde el nacimiento hasta los 18 meses de edad el bebé espera formar un vínculo con la madre conforme ésta satisface sus necesidades. En la medida que el bebé reconoce que la madre podrá satisfacer sus deseos y necesidades, confiará o no en la formación de este vínculo.
- **Autonomía vs. Vergüenza:** Entre los 18 meses y los 3 años de vida, el desarrollo de las capacidades de movimiento y excreción requiere tiempo de aprendizaje y control, debido a que no siempre logrará moverse de manera adecuada o controlará sus esfínteres, por esta razón se presenta la vergüenza. Sin embargo, el desarrollo de estas capacidades genera en el niño un nuevo estímulo de libertad, ya no depende de sus padres para desplazarse, con el tiempo el niño se hace más independiente.
- **Iniciativa vs. Culpa:** De los 3 y 5 años de edad, el lenguaje y las capacidades cognitivas se desarrollan, la iniciativa en esta etapa implica tener esta voluntad de moverse y explorar, aprovechando el excedente de energía que tiene disponible. La culpa proviene del ambiente, cuando al niño se le limita con mayor frecuencia o recibe regaños por parte de los padres o los maestros, debido a las “travesuras” que comete.

- Laboriosidad vs. Inferioridad: 5 a los 13 años de edad; durante este periodo comienza formalmente la instrucción escolarizada, la exigencia por parte de padres y maestros. La competitividad con otros compañeros, así como la sociabilización, tienen especial atención. Esta expectativa y exigencia provoca que el niño sea laborioso e invierta tiempo en ser capaz de hacer las cosas que se le piden; sin embargo, cuando no logra adaptarse a tales exigencias, el niño tiene la sensación de no ser suficiente o capaz, por lo tanto, se puede sentir inferior a los demás compañeros.
- Búsqueda de la identidad vs. Difusión de la identidad: Esta etapa de desarrollo se encuentra entre los 13 y 21 años. La *crisis de identidad* trae consigo conflictos, como la inseguridad, los cuestionamiento de roles sociales, la preferencia sexual, la independencia o adhesión a grupos, los cuestionamientos ideológicos y de valores.
- Intimidad vs. Aislamiento: Inicia aproximadamente a los 21 años de edad y continua hasta los 40, el individuo puede generar vínculos afectivos con otras personas -como una pareja-; y del mismo modo, consigue separarse de los grupos -como la familia-. El equilibrio entre pertenecer o separarse implica poder compartir con alguien más sus propias experiencias, afectos y emociones, así como la intimidad.
- Generatividad vs. Estancamiento: desde los 40 hasta los 60 años de edad; durante esta etapa, el individuo debió haber encontrado una pareja, y ahora corresponde una época laboral, consiguiendo ser productivo. La contraparte es el estancamiento, ya sea por no haber conseguido una pareja o no ser productivo.
- Integridad vs. Desesperación: comienza desde los 60 años de edad hasta la muerte; durante este periodo se vive la adultez mayor; en consecuencia, los cuidados que se deben tener corresponden en gran medida a los logros de etapas anteriores. Lograr no estancarse socialmente y transmitir sus conocimientos a generaciones

posteriores, implica que el adulto cuide su estado de salud física y mental.

- Relaciones afectivas.

El concepto de libertad fue uno de los principales elementos para determinar el desarrollo del ser humano, según Fromm, la libertad y la sociedad se encuentran estrechamente relacionadas debido a que una depende de la otra. Sin embargo, el ser humano se encuentra constantemente entre la búsqueda de su libertad y escapar de ésta (Cloninger, 2003).

Para Fromm la libertad es una cualidad que todos los seres humanos poseen, sin embargo, es amenazante para algunos asumir esta cualidad, es por ello que cada quien decide asumir su libertad, rechazarla o cederla. La manera en cómo se elige depende de las características que cada individuo posea, y el medio social en el cual se desarrolló (Salazar, 2006).

Bajo esta teoría el ser humano puede ser “bueno o malo” dependiendo de la familia en la cual se desarrolló (sociedad) y la manera en cómo elige poseer, rechazar o ceder su libertad, estas características las denominó como *biofilia* y *necrofilia*. En sentido estricto, una persona biófila es aquella que “ama la vida”, y una persona necrófila es aquella que “ama la muerte (Cloninger, 2003).

Como se ha ido explicando la teorías con un enfoque psicodinámica, describen a la personalidad como un algo que está en constante lucha contra sus deseos y las normas sociales, y se convierte en una personalidad reprimida. Destacan mucho el hecho de que uno actúa de cierta forma porque así lo aprendió, y que puede en algún momento comportarse de acuerdo a lo que anhela, pero este deseo implica violar las normas sociales.

Si bien estas aportaciones teóricas cubren gran parte de la relación entre la persona y las normas sociales, no brindan completamente un porqué de una conducta delictiva, puesto que dejan de lado las cuestiones biológicas, que

implican asuntos sobre trastornos, puntos imitativos meramente conductuales, entre otros factores, que se trataron de explicar en otras teorías.

3.3.2 Teoría Humanista.

Las teorías con un enfoque humanista teorizan las posibilidades del ser humano en su crecimiento, el ser humano ya no se considera como un ser patológico, como lo concebía el psicoanálisis, o como un ser alterable y modificable conductualmente, sino más bien son conceptos como el amor, la libertad, la esperanza, la autorrealización, la satisfacción, la felicidad e incluso la espiritualidad humana los que construyen la personalidad del humano (Cloninger, 2003).

Así mismo West (2006), menciona que la teoría humanista de la personalidad, hace hincapié en el hecho de que los humanos están motivados positivamente y progresan hacia niveles más elevados de funcionamiento. Dice que la existencia humana es algo más que luchar por conflictos internos y crisis existenciales.

- Gestalt.

El enfoque Gestalt propuso un paradigma en el que casi todo se podía realizar y casi todo podía ocurrir, dejando a un lado el paradigma causa-efecto por el multicausal. Su objetivo es estudiar como percibe el ser humano su entorno ya que percibe su mundo de forma integral, es decir, no percibe fenómenos aislados, sino que los integra y configura para tener una idea de la realidad que experimenta (Seelbach, 2003).

Kurt Lewin,(1935) quien formuló la teoría de campo basándose en los estudios en dinámica de grupos, y establece que todo acontecimiento es el resultado de la interacción de los elementos existentes en el campo; todos los fenómenos se pueden estudiar de acuerdo a la relación que existe entre el contexto y los elementos que configuran ese contexto, como las personas u objetos que integran el campo en un tiempo determinado; en ese sentido, los sucesos o

experiencias ocurridas en el campo siempre son contemporáneos, es decir, ocurren en el momento presente, la realidad se configura de acuerdo con lo que cada individuo percibe en el momento presente, como sentimientos, emociones, ideas, recuerdos o comportamientos (Sinisterra,2009).

El ser humano se desarrolla con relación a las circunstancias que lo rodean; el concepto básico y fundamental del enfoque Gestalt es el campo organismo/entorno, este concepto es similar a una red de interacciones que enfatizan la complejidad misma de la situación presente, es por ello que cada campo es único (Seelbach, 2003).

- Individual

Se centra en la seguridad del ser humano, en su conciencia y sus fuerzas sociales. Indica que todos nacemos con un sentimiento de inferioridad, causado porque al nacer somos indefensos y dependemos de otros. Este sentimiento nos motiva a superarnos complementarlo con el sentimiento de superioridad o perfección, el cual es el fin del ser humano (Domínguez, 2013).

Esta teoría propuesta por Adler describe que nuestra personalidad está determinada por patrones adquiridos según nuestro estilo de vida y orden de nacimiento. Se destacan las fuerzas que contribuyen a estimular un crecimiento positivo y a motivar el perfeccionamiento personal (West, 2006).

Los estilos de vida son cuatro, dominante o controlador, autoritarios, sin consideración hacia los demás, llegan a convertirse en delincuentes o psicópatas, los inclinados a recibir, siempre dependientes de otros, los evasivos, no hacen frente a los problemas no arriesgan por miedo a fracasar, y los socialmente útiles, son tolerantes, buscan ayudar a otros y se desarrollan dentro de los estatus sociales En cuanto el orden de nacimiento existe el primogénito, quienes son engreídos y proclives a problemas posteriores, los segundo son indiferentes a lo

que suceda con ellos , los hijos últimos, engreídos consentidos hiperactivos, y el hijo único, les cuesta compartir y competir con otros (Domínguez, 2013).

- Autorrealización

El impulso del ser humano a realizar sus auto conceptos o las imágenes que se ha formado de sí mismo es importante y promueve el desarrollo de la personalidad, el impulso de todo organismo a realizar su potencial biológico y a convertirse en aquello que intrínsecamente puede llegar a ser (West, 2006).

Carl Rogers consideró que los seres humanos construyen su personalidad cuando se ponen al servicio de metas positivas, es decir, cuando sus acciones están dirigidas a alcanzar logros que tengan un componente benéfico, Para Rogers, la persona desde que nace viene con una serie de capacidades y potenciales los cuales tiene que seguir cultivando a través de la adquisición de nuevas destrezas; esta capacidad se ha denominado tendencia a la realización; por el contrario, cuando el individuo descuida el potencial innato hay una tendencia a que se vuelva un ser rígido, defensivo, coartado y a menudo se siente amenazado y ansioso (Sinisterra,2009).

Eadiman (2001) ,menciona que el concepto principal del humanismo de Roger se centra en que la gente utiliza su experiencia para definirse a sí misma, los cambios de la personalidad y relaciones interpersonales ., establecen un marco de referencia mediante el cual las personas pueden idear y modificar la opinión que tiene de sí misma y así llegar a lo que define Roger como la autorrealización.

Por su parte, Allport (1940), resaltó la importancia de los factores individuales en la determinación de la personalidad, señaló que debía existir una continuidad motivacional en la vida de la persona, estuvo de acuerdo con Freud en que la motivación estaba determinada por los instintos sexuales, pero difiere de él en que esta determinación se dé de manera indefinida pues según él, el

predominio de los instintos sexuales no permanece durante toda la vida (Sinisterra 2009).

La medida en que los motivos de una persona para actuar son autónomos, determina su nivel de madurez, señalando así la importancia del yo, Para que no se confundiera su orientación del yo con la dada por Freud, se utiliza el concepto de propium, lo que contiene las raíces de la uniformidad que caracteriza las actitudes, objetivos y valores de la persona. Según lo anterior, el yo no se encuentra presente al momento de nacer sino que se desarrolla con el paso del tiempo (Sinisterra 2009).

3.3.3. Teoría Cognoscitiva.

El enfoque conductual de la personalidad hace énfasis en la especificidad situacional restándoles importancia a las manifestaciones internas. Finalmente, la visión de Skinner concibe la conducta como un producto elicitado por el ambiente, donde se presentan estímulos que pueden actuar como reforzadores que incrementan la incidencia conductual (Sinisterra, 2012).

Tomando esta referencia, se completa el paradigma con el modelo cognoscitivo, el cual pretende explicar que las conductas de la persona son realizadas a partir del pensamiento.

Los modelos cognitivos surgen a partir de las limitaciones prácticas de la corriente conductual, la introducción de conceptos como motivación, ideas o pensamientos formaron la corriente teórica cognitivo-conductual (Seelbach, 2012).

La conducta está guiada por la manera como se piensa y se actúa frente a una situación; sin embargo, no deja de lado las contingencias que ofrece el ambiente inmediato ante cualquier situación (Sinisterra 2009).

Bajo este enfoque, Bandura (1977), describió a la personalidad como la interacción entre cognición, aprendizaje y ambiente; sin dejar de lado las expectativas internas de los individuos, pues el ambiente influye en la manera de comportarse y por tanto modifica las expectativas del individuo ante otras situaciones respecto a su comportamiento, teniendo en cuenta que las personas se ajustan a unos criterios o estándares de desempeño que son únicos a la hora de calificar un comportamiento en diversas situaciones.

Esta teoría elabora un concepto de personalidad centrado en la mente, de la que dependen las actividades del organismo, las características de adaptación y las secuencias de conducta, porque nosotros no tenemos nada que ver con el mundo sino con la experiencia del mundo que elabora nuestra mente, una mente concebida como sistema informativo en el que todos los datos ambientales y sensoriales se organizan según sus códigos de entrada para el almacenamiento y la elaboración, y códigos de salida para las respuestas. (Galimberti, 2006).

Uno de los principales teóricos de la corriente fue Ellies (1955) quien desarrollo modelos importantes basados relacionados con comportamientos o creencias. Se pretendía modificar patrones de comportamiento disfuncional e ideas irracionales, y de manera implícita se encontraban involucradas las emociones en el proceso (Seelbach, 2012).

La interacción de los elementos comportamiento-ambiente permite que el ser humano tenga habilidades de albergar en su mente ciertos conceptos como el lenguaje. La personalidad de cada individuo se determina por los aprendizajes de su vida, los procesos psicológicos internos e individuales, así como el ambiente que proporcione la información y los modelos de aprendizaje (Seelbach, 2012).

Uno de los elementos importantes en esta corriente es la motivación, que como lo menciona Salazar (2006), es la razón que tiene alguien para hacer o dejar de hacer algo, y estas razones o motivos provienen del pasado, es decir, antes funcionó o no funcionó.

3.3.4 Teorías biológicas

- Teoría Criminogenética

Influenciado por Darwin y por el estudio de un delincuente cuyo cráneo presentaba ciertas anormalidades, Lombroso llegó a la conclusión de que el delincuente es el eslabón perdido, pues en la evolución de la especie, el simio se convierte en hombre, pero queda un pequeño espacio que es en donde entra el hombre delincuente, este es un ser que no llegó a evolucionar adecuadamente, por lo mismo se quedó en una etapa intermedia entre el simio y el hombre (Arch, 2009).

Lombroso hace referencia a aquel que posee personalidad anormal, es debido a ciertas deformidades craneales, y su similitud con ciertas especies animales, las características morfológicas que deben poseer estas personas son, menor capacidad craneana, faceta occipital similar a los simios, asimetrías cráneo-facial, enorme capacidad orbital, frente estrecha e irregularidades en las muelas del juicio (Arch, 2009).

Otros rasgos que describe esta teoría es que en las vísceras se han establecido alteraciones, afecciones en el endocardio, pericardio, hígado, estómago y órganos genitales, el peso es mayor al normal, en relación a la estatura. El perímetro del tórax es superior a la medida de los normales e igual al de los hombres dedicados a trabajos fuertes. Las extremidades demuestran raras alteraciones; predominan las manos topudas; y las sarmentosas, e indistintamente zurdés anatómica (Soria, 2010).

- Teoría de los rasgos.

La teoría de los rasgos se refieren a las características particulares de cada individuo como el temperamento, la adaptación, la labilidad emocional y los valores que le permiten al individuo girar en torno a una característica en particular (Sinistra, 2009).

No son más que las disposiciones persistentes e internas que hacen que el individuo piense, sienta y actué, de manera característica.

La gente difiere en varias características o rasgos, tales como, dependencia, ansiedad, agresividad y sociabilidad. Todos poseemos estos rasgos pero unos en mayor o menor grado que otros (West, 2005).

Los rasgos pueden calificarse en cardinales, Son relativamente poco frecuentes, son tan generales que influyen en todos los actos de una persona., centrales, son más comunes y aunque no siempre, a menudo son observables en el comportamiento , y secundarios, que son atributos que no constituyen una parte vital de la persona pero que intervienen en ciertas situaciones (West, 2005).

De forma más completa Raymond Cattell, agrupó los rasgos en cuatro formas que se anteponen; comunes (propios de todas las personas) contra únicos (son característicos de individuo); superficiales (fáciles de observar) contra fuentes (solo pueden ser descubiertos mediante análisis factorial); constitucionales (dependen de la herencia) contra moldeados por el ambiente (dependen del entorno); d) los dinámicos (motivan a la persona hacia la meta) contra habilidad (capacidad para alcanzar la meta) contra temperamento (aspectos emocionales de la actividad dirigida hacia la meta) (Lewis, 2003).

Los rasgos de personalidad se han concebido como marcadores de vulnerabilidad tanto genética como medioambiental, convirtiéndose en una importante variable que puede explicar la etiología de esta enfermedad (Sanchez, 2012).

- La emociones y el cerebro

Hace más de 100 años Darwin postulo que las emociones son impulsos para actuar, planes instantáneos que nos permiten, enfrentarnos a los peligros y así lograr sobrevivir. Funcionalmente, las emociones son acciones y disposiciones que preparan el organizamos para emitir conductas de aproximación o

distanciamiento, nos alejan de los estímulos peligrosos y desagradables y nos acercan a los estímulos agradables Ostrosky, 2011).

El sistema límbico, también conocido como el cerebro emocional, incluye un gran número de estructuras conocidas como el hipotálamo, la amígdala, el tálamo y la corteza anterior del cíngulo. Este sistema es muy importante porque interviene tanto en los procesos de memoria y aprendizaje como en la conducta emocional y en la agresión (Ostrosky, 2011).

Desde el punto de vista psicológico, las conductas como la culpa, la vergüenza y el orgullo se clasifican dentro de una misma familia de emociones autoconscientes. Estas emociones están fundadas en las relaciones sociales y emergen de la preocupación y la conciencia de la opinión de los otros con respecto a uno mismo o a su conducta (Castillo, 2002).

Sin las emociones, los seres humanos seríamos apenas poco más que máquinas que trabajan de la misma manera día con día, no experimentaríamos empatía por el desdichado, desconoceríamos el dolor, la envidia y los celos (Ostrosky, 2011).

Las emociones básicas son innatas y se presentan en todas las personas en todas las culturas (ira, miedo, alegría, tristeza, sorpresa, asco). Mientras que las emociones complejas o sociales (culpa, orgullo, gratitud, compasión y el desprecio) son producto de la interacción social y están ligadas a los intereses o bienestar de las sociedades así como también de las personas (Castillo, 2002)

Ostrosky(2011), describe que la información del cerebro viaja a través de neurotransmisores. Se han identificado 50, entre los que destacan, la dopamina, que está involucrada en el sistema de recompensa cerebral y cuando se produce genera sentimientos de placer, la serotonina regula el estado emocional, y sus alteraciones producen conductas impulsivas así como desinhibición de impulsos,

la adrenalina produce cambios fisiológicos en todo el sistema corporal y la noadrenalina estimula la contracción de vasos pequeños.

El proceso de desarrollo emocional en el ser humano se completa en el seno de la familia y durante la educación escolar. En general, se ha encontrado empíricamente que las alteraciones emocionales y del comportamiento muestran gran estabilidad a lo largo del ciclo vital siendo los trastornos externalizantes lo que establecen un pronóstico más fiable y también más negativo respecto a la salud mental y adaptación social (López, 2003).

Cesar Lombroso quien fue médico especializado en enfermos mentales, en 1871, descubre que al escudriñar el cráneo de un delincuente, muestra una serie de anomalías que le hacen suponer que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales, y por su similitud con ciertas especies animales. Lombroso no busca una teoría *crimino genética*, más bien lo que pretende es encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y el delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, comienza a elaborar lo que él mismo llamaría: Antropología Criminal.

3.4 Trastornos de la personalidad.

En la personalidad sana o saludable, la persona tiene un grado de autoestima que le proporciona satisfacción personal: se siente a gusto consigo misma y, además, se encuentra integrada en la sociedad en la que vive. Este doble aspecto es importante, pues un sujeto puede presentar alta autoestima, pero no adecuada a la realidad (psicosis maníaca) o incluso a expensas del medio social (psicopatía), entre otros patologías (Cardenal, 2005).

Los trastornos de la personalidad se caracterizan por patrones de conducta mal adaptada, y profundamente arraigada que dura toda la vida (Diccionario de ciencias de la conducta).

Con el desarrollo y los avances de la ciencia y sus métodos de investigación, el estudio de la personalidad se ha afinado, hasta el punto de clasificarla de acuerdo a parámetros de normalidad o anormalidad con una perspectiva más científica, menos esotérica o pseudocientífica (Seelbach, 2009).

El término trastorno hace referencia a las anomalías frecuentes que no se derivan de alguna patología orgánica y que no remiten a cuadros psicóticos. Por lo general tales trastornos se consideran reactivos a un ambiente afectiva y socialmente desprovisto, y se manifiestan con problemas de desarrollo de la personalidad. Dificultades escolares y rasgos neuróticos. (Galimberti, 2006).

Es importante conocer que un trastorno se origina cuando interviene con el ritmo o estilo de vida de un individuo.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V), un trastorno de la personalidad es, un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la adolescencia o principio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto.

Vásquez (2012), menciona que los patrones en los trastornos son estables y crónicos, no vienen y van, sino que se originan en la infancia, suelen comenzar a despuntar en la adolescencia o principio de la edad adulta, momento en el que se considera que la personalidad ya está plenamente formada, y tienen continuidad en la edad adulta, pudiendo en algunos de los casos empeorar o estabilizarse con los años. Suelen manifestarse en dos o más áreas, la cognición, afectividad, actividad interpersonal y control de los impulsos.

El interés en la relación entre los trastornos de personalidad y la enfermedad mental se remonta a los inicios de la psiquiatría (Sanchez, 2012)

Es importante resaltar que los trastornos de la personalidad no fueron incluidos en un eje aparte del DSM hasta 1980, año en el que la tercera edición del “Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales” (DSM-III) incluyó el eje independiente (el eje II) que hacía referencia específica a los Trastornos de la Personalidad.

Esbec (2010), enfatiza que la mayoría de las personas con un trastorno de personalidad, no son violentas ni lo han sido nunca, sino que más bien son más propicias a convertirse en víctimas, ningún trastorno de personalidad está asociado necesariamente a conductas violentas de forma permanente y un trastorno de personalidad no explica por sí solo la conducta violenta.

En cuanto a las estadísticas de los trastornos, Barlow (2012) en el año 2001, estimó que se encontraba entre el 0.5 y el 2.5% de la población general. Los más infrecuentes eran el Esquizoide, Narcisista y por Evitación (representando al 1% de la población general), y los más comunes dentro de la población general eran el Paranoide, Esquizotípico, Histriónico, Dependiente y Obsesivo-Compulsivo, estimándose que la tasa se encontraba entre el 1 y el 4% de la población general.

Los individuos con trastornos de personalidad son altos consumidores de asistencia médica por sintomatología sin diagnóstico claro, el trastorno converge en numerosas ocasiones con otros tipos de alteraciones psiquiátricas y media en complicaciones sociales. Los trastornos de personalidad son difíciles de diagnosticar y más aún de explicar a los pacientes en tratamiento, porque supone una etiqueta que puede vivirse como especialmente problemática, descalificativa y de probable mal pronóstico (Galvez, 2010).

- Trastorno paranoide de la personalidad.

Se caracteriza por una desconfianza y suspicacia general, desde el inicio de la edad adulta, de forma que las intenciones de los demás son interpretadas como maliciosas en diversos contextos (Gálvez, 2010).

Kraepelin describió que el trastorno paranoide es un desarrollo insidioso, determinado por causas internas y según una evolución continua, de un sistema delirante duradero, inquebrantable, junto a la conservación absoluta de la claridad y el orden en el pensamiento, el querer y la acción (Sánchez, 2012).

La concepción kraepeliniana de la paranoia implica que un fenómeno mórbido, el delirio, irrumpe en una persona previamente sana, respetando su caudal de inteligencia, su capacidad para razonar, su volición, sus emociones, etc. Todos estos aspectos de la persona se verían afectados únicamente en tanto y en cuanto se hallan sujetos a la influencia del delirio. Por lo demás, el paciente seguiría siendo enteramente normal, y con un comportamiento bien adaptado (Gálvez, 2010).

Existe una tendencia generalizada e injustificada a interpretar las acciones de las personas como deliberadamente malintencionadas. No son personas que se inventen lo que ocurre a su alrededor, el problema está en la forma en la que interpretan esa realidad, ya que los esquemas cognitivos que han formado se caracterizan por una desconfianza excesiva o injustificada, suspicacia, hipersensibilidad y restricción afectiva. Se les diferencia de los psicóticos en que no presentan síntomas asociados a estos trastornos, como los delirios o las alucinaciones (Esbec, 2010).

Las relaciones interpersonales son especialmente difíciles debido a que intentos de contacto y acercamiento pueden ser interpretados como hostiles o persecutorios. El individuo con personalidad paranoide puede ser muy discutidor, callado o de frecuentes quejas, presentando hostilidad hacia los otros. Son especialmente sensibles a la crítica y con gran necesidad de autonomía por lo

que pueden proyectar hacia los demás, fines y motivos indeseables propios (Galvez, 2010).

El Trastorno Paranoide tiene una relación alta con la ansiedad y la depresión debido a la negatividad de los pensamientos y al estado de alerta constante, también tienen tendencia a consumir sustancias, lo que puede contribuir a agravar su paranoia y, en consecuencia, a agravar las conductas que puedan derivar de ese estado de paranoia (Esbec, 2010).

Es más frecuente en hombres, y en familiares de personas que han sufrido o sufren algún tipo de esquizofrenia o trastorno de Identidad disociativos, también se ha encontrado que está más presente en minorías sociales y en poblaciones de sordos, ya que el no oír les puede llevar a desarrollar una desconfianza excesiva. Algunos estudios han observado que determinadas situaciones durante la infancia o la adolescencia pueden llevar a que la persona desarrolle un rasgo de conducta paranoide como mecanismo de defensa (Barlow, 2012).

Con respecto a su conducta agresiva, se ha visto que estas personas pueden ser muy discutidoras y mostrarse hostiles hacia el resto de personas. Con frecuencia parecen tensos y están “listos para saltar” cuando creen que han sido desdeñados por alguien. Se ha visto en algunas muestras de asesinos en masa o en serie así como en personas que, tras prestar sus servicios a la sociedad, (como militares) se han sentido defraudados por no haber sido recompensados por la misma; también es frecuente en agresores de pareja. Los delitos no violentos que cometen estas personas son por insatisfacciones por parte de las acciones de los demás, por lo que acuden de manera repetitiva a los tribunales para plantear quejas, reclamaciones o denuncias, convirtiéndose en auténticos pleitistas. También destacan por sus actos contra el orden social o jurídico. (Esbec, 2010).

- Trastorno esquizoide de la personalidad.

Uno de los trastornos más conocidos es la esquizofrenia, que es una enfermedad compleja, con múltiples manifestaciones, que afecta al individuo en su totalidad.

Cardenal (2005), describe que la persona esquizofrénica muestra una mínima introspección y conciencia de sí mismo; parece impermeable a las implicaciones personales y emocionales de la vida social cotidiana y se muestra indiferente al halago o la crítica, y en ocasiones manifiesta perplejidad e ilusiones sociales recurrentes, así como experiencias de despersonalización, desrealización y disociación; se ve a sí mismo desamparado, con pensamientos repetitivos de vacío vital y sin sentido.

Antes de que la esquizofrenia aparezca, incluso desde la infancia, el futuro paciente suele presentar una personalidad pre mórbida con rasgos esquizoides o paranoides, es decir, el sujeto va desarrollando conductas e ideas extrañas, aislamiento social, pérdida de intereses, problemas escolares o laborales, etc. Pero además de influir en el inicio, la personalidad también influirá en su desarrollo, dando lugar a diferentes tipos de esquizofrenia, que variarán en la gravedad y evolución de los síntomas, en el deterioro cognitivo y emocional, en el ajuste social y laboral, es decir, en la adaptación del individuo a su ambiente (Sánchez, 2012).

Es su distanciamiento de las relaciones sociales y su restricción de la expresión emocional lo que los convierte en personas que tienen una gran dificultad para establecer relaciones sociales, debido entre otras cosas, a su indiferencia ante la aprobación o crítica de los demás. Se puede decir que quienes sufren este trastorno manifiestan un patrón de desapego de las relaciones sociales y una gama de emociones muy limitadas en situaciones interpersonales (Barlow 2001).

La violencia en estas personas es poco probable aunque puede ser extrema, ya que se trata en la mayoría de las ocasiones de una violencia

expresiva, que está mediada por las fantasías y la falta de sentimientos hacia las personas. Con frecuencia existe una ausencia de precipitantes externos claros, por lo que las agresiones, al responder al mundo imaginario del sujeto, son inesperadas y, en consecuencia impredecibles (Esbec,2010).

Su indiferencia hacia los demás hacen que su víctima pueda ser cualquier persona, aunque aquellas que comparten más tiempo con ellos tienen más probabilidades de serlo debido a una simple cuestión de oportunidad, el incomodarles en un momento dado puede convertirse en el desencadenante de un ataque violento (Vázquez, 2012).

Quienes reciben este diagnóstico son considerados a menudo por los demás como personas extrañas o bizarras por la forma que tienen de relacionarse con otras personas, pensar y hasta por la forma de vestirse. También es característico en ellos las ideas de referencia (pensar que sucesos insignificantes se relacionan de manera directa con ellos). Tienen creencias raras o se entregan a pensamientos mágicos, considerando, por ejemplo, que son clarividentes o telépatas. Además refieren experiencias perceptivas inusuales, como sentir la presencia de otra persona cuando están solas (Barlow 2001).

Se ha estudiado la relación entre esquizofrenia y psicopatía. Obteniendo resultados que indican niveles mínimos de trastorno de la personalidad antisocial en sujetos con esquizofrenia, y elevadas características psicopáticas en los parientes de los pacientes con esquizofrenia (Sánchez, 2012).

No hay muchos datos que hablen de la relación que existe entre este trastorno y la conducta delictiva puesto que este trastorno es escasamente diagnosticado en muestras forenses, quizá debido a que un alto porcentaje de los sujetos son diagnosticados de forma errónea de esquizofrénicos(Barlow 2001).

Las conductas violentas que puedan llegar a cometer estas personas son ejecutadas en solitario, muchas veces como resultado de una afectividad inapropiada, careciendo de un móvil claro y llevadas a cabo de una forma impulsiva y sin planificación. La motivación que las rodea puede ser extravagante,

mesiánica o fundamentada en un pensamiento mágico e ilusorio, lo que convierte a este tipo de conductas en algo difícilmente predecible (Esbec ,2010).

- Trastorno límite de la personalidad.

Se caracteriza principalmente por su inestabilidad en las relaciones personales, la autoimagen, la afectividad y la impulsividad elevada. A estas personas se las define como impredecibles, con patrones de apariencia cambiante y vacilante, tienden a provocar peleas y conflictos con frecuencia, recurren a chantajes emocionales para conseguir lo que quieren de los demás, sus relaciones personales son intensas y caóticas y son excesivamente dependientes de los demás (Vázquez, 2012).

Sus pensamientos frecuentes son fluctuantes y actitudes ambivalentes hacia los demás y hacia sí mismos, tienen dificultad para aprender de experiencias pasadas, carecen de sentidos estables acerca de quiénes son, sufren sensaciones crónicas de vacío y pensamientos anticipatorios de abandono, además de no soportar estar solos. Son muy autocríticos, tienen baja tolerancia a la frustración y se aburren con facilidad (Barlow, 2001).

Emocionalmente son muy sensibles a estímulos emocionales negativos, y pueden sufrir sentimientos de ira intensa cuando se sienten frustrados, desarrollando con facilidad sentimientos de vergüenza, odio e ira dirigida a sí mismos, tendiendo además a inhibir respuestas emocionales negativas. Los comportamientos autodestructivos son frecuentes en ellos. Suelen manifestarse al principio de la edad adulta, con hospitalizaciones frecuentes, vínculos personales poco estables, depresiones graves y gestos suicidas (Barlow 2001).

Las conductas de automutilación (como quemarse, cortarse, punzarse) también son bastante frecuentes, así como la predisposición al juego patológico, consumo de sustancias, atracones de comida, Es uno de los más comunes en entornos psiquiátricos (Vazquez,2012).

Esbec (2010) señala que este trastorno, se diagnostica con más frecuencia en muestras forenses, ocupando el segundo lugar en varones (junto con el Trastorno Paranoide de la Personalidad) y el tercero en algunas muestras de mujeres. El Trastorno Paranoide también se ha visto en algunas muestras de asesinos en masa o en serie así como en personas que, tras prestar sus servicios a la sociedad, (como militares) se han sentido defraudados por no haber sido recompensados por la misma; también es frecuente en agresores de pareja.

Con respecto a su conducta agresiva, se ha visto que estas personas pueden ser muy discutidoras y mostrarse hostiles hacia el resto de personas. Con frecuencia parecen tensos y están listos para saltar cuando creen que han sido desdeñados por alguien (Barlow, 2001).

- Trastorno histriónico de la personalidad

Personas que padecen este trastorno se las define como personas excitables y emotivas con comportamientos pintorescos, dramáticos y extravertidas, con una marcada incapacidad para mantener vínculos profundos y duraderos con el resto de personas. La conducta de estos individuos es teatral, reactiva y expresada intensamente, con sus relaciones interpersonales marcadas por la superficialidad, el egocentrismo, la hipocresía y la manipulación (Galvez, 2010)

Son personas de apariencia seductora y encantadora, caprichosas, exhibicionistas, y muy extravertidas. Inician una relación tras otra con gran facilidad pero tienen problemas para mantenerlas; debido a su ansioso deseo de aprobación, son capaces de adecuar su comportamiento en función de las expectativas de los demás (Sánchez, 2012).

A nivel cognitivo tienen gran habilidad para interpretar las emociones de los otros, son creativos, competitivos y egocéntricos, confían en sus intuiciones y carecen de empatía, son olvidadizos e irresponsables. Son personas fácilmente influenciables por las figuras de autoridad, y tienden a preocuparse en exceso por su atractivo físico, característica que suelen explotar vistiendo de forma

provocadora y llamativa como parte de su juego de seducción para lograr atención (Barlow 2001).

Estas personas pueden llegar a provocar accidentes o gestos suicidas en su afán por llamar la atención. También suelen reaccionar con agresividad si notan que no son el centro de atención para los demás o no reciben halagos (Vázquez, 2012).

- Trastorno de la personalidad dependiente

Personas que sufren este trastorno es la gran necesidad que tienen de los demás, lo que se refleja en conductas sumisas y en un gran temor a la separación. No son capaces de tomar decisiones por sí mismos y viven dependiendo continuamente de los demás, no soportan la idea de estar solos y necesitan que alguien cuide de ellos. Por ello se muestran sumamente pasivos ante los demás con el fin de que sean estos los que asuman responsabilidades y decisiones propias (De Juan, 2005).

La prevalencia de este trastorno es mayor en mujeres que en hombres. Su evolución es variable según el contexto, aunque es importante tener en cuenta que el riesgo de abusos en estas personas es bastante alto, lo que complica la evolución del trastorno (Sanchez, 2012).

Los actos delictivos de estos sujetos destacan en dos vertientes: en la vertiente violenta contra sus parejas, y en la no violenta destaca el tráfico de drogas. Con respecto a la violencia contra sus parejas, algunos estudios señalan que muchos maltratadores de género sufren trastornos de personalidad por dependencia que puede llegar a convertirlos en peligrosos si intuyen que su pareja puede llegar a abandonarlo ya que no soportan la idea de estar solos y necesitan que alguien cuide ellos (Vázquez, 2012).

- Trastorno de la personalidad por evitación

Son sumamente sensibles al rechazo y pueden llegar a vivir aislados socialmente. Son tímidos, pero no asociales, tienen un gran deseo de compañía y

de ser aceptados sin críticas. Quieren tener relaciones sociales pero les puede el temor a ser juzgados. Se suele decir de ellos que tienen complejo de inferioridad. Son hipersensibles al rechazo, la humillación o la vergüenza, lo que les lleva a retraerse socialmente a pesar del deseo de afecto, en consecuencia su autoestima suele ser bastante baja (Vazquez, 2012).

Estas personas se desenvuelven bien en ambientes que consideran de protección para ellos, como pueden ser entornos familiares o de amistad, aunque es difícil que los tengan.

De Juan (2005) indica que es muy poco frecuente que estos sujetos cometan actos delictivos, aunque matizan que pueden desarrollar conductas violentas de tipo vengativo o compensatorio como consecuencia de sentimientos de inseguridad, fracaso o resentimientos hacia los demás.

- Trastorno de la personalidad obsesivo –compulsivo

Es importante no confundir el trastorno de personalidad con el diagnóstico de Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC), en el que existe conciencia por parte de los afectados de que las imágenes y pensamientos que les invaden son ilógicos y ajenos a ellos, y para poder neutralizarlos llevan a cabo rituales compulsivos. En el trastorno de personalidad no tiene porque existir ni rituales ni imágenes intrusivas.

Las personas que sufren el Trastorno de la Personalidad Obsesivo-Compulsivo se caracterizan por una preocupación excesiva por el orden, el perfeccionismo, el control mental e interpersonal y la inflexibilidad (Esbec,2010).

Son personas cuyos esquemas mentales se basan en el perfeccionismo, la obstinación, la indecisión, la excesiva devoción al trabajo y al rendimiento. Tienen una gran dificultad para expresar emociones cálidas y tiernas. Se sienten incómodos con la incertidumbre, temen ser considerados irresponsables, frecuentemente están insatisfechos con su actuación porque consideran que

pueden dar mucho más y su mentalidad es tan rígida que carecen de creatividad (Barlow, 2012)

Su apariencia es austera y con aires de seriedad, son excesivamente puntuales, educados y sumisos con la autoridad, consideran que su forma de hacer las cosas es la única vía para realizar el trabajo correctamente, son impersonales, y de estilo avaro en los gastos atesorando el dinero y los bienes materiales (Esbec,2010).

Tiene problemas para expresar afecto, cariño y ternura, gran incapacidad para relajarse y sienten desprecio por la gente frívola e impulsiva. Consideran las emociones como un síntoma de inmadurez e irresponsabilidad. Este trastorno no suele presentar incidencia penal, a lo sumo, en el ámbito de la omisión debido a su personalidad dubitativa (Vazquez,2012).

- Trastorno narcisista de la personalidad

Caracterizan por sus sentimientos de importancia y grandiosidad (en imaginación o en comportamiento), fantasías de éxito, necesidad de atención y admiración, exhibicionismo, necesidad de explotación interpersonal y falta de empatía. La descripción que se da de ellos gira en torno a su sentido irracional de importancia personal y al hecho de que están tan preocupados por ellos mismos que carecen de sensibilidad y compasión por otras personas (Gálvez, 2010).

Su conducta se define como arrogante y distante, suelen dominar las conversaciones, pudiendo llegar a ser tan impacientes que resultan agresivos a ojos de los demás, muestran indiferencia ante los derechos de los demás, de los que no dudan en aprovecharse, mienten para mantener sus ilusiones y pueden llegar a mostrar simpatía con el único fin de alcanzar sus objetivos egoístas (Vázquez, 2012).

Las personas narcisistas sienten una necesidad enfermiza de admiración, son arrogantes y exquisitamente sensibles hacia cualquier tipo de rechazo o

desprecio, pero al mismo tiempo incapaces de reconocer los sentimientos ajenos. Para ellos es más importante aparentar que ser (Esbec, 2010).

Emocionalmente sufren variaciones extremas en el estado de ánimo, mostrando cólera y sentimientos de envidia inapropiados, sobre todo cuando se encuentran con otras personas de éxito, establecen relaciones muy superficiales, tienen dificultad para enamorarse y problemas frecuentes con compañeros de trabajo y con sus hijos.

En los casos más graves de estos trastornos pueden llegar a aparecer conductas suicidas y abuso de sustancias con necesidad de atención sanitario-hospitalaria, también tienen mayor riesgo de desarrollar trastornos de la conducta alimentaria. Algunos estudios indican que este grupo se relaciona con perturbaciones sufridas en edades tempranas en la relación de los niños con sus padres, sobre todo en aquellos que han tenido estilos educativos duros o abusivos o estilos de interacción familiar ambivalente (Vázquez, 2012).

Esbec (2010) determinan que la personalidad narcisista es de las que más relacionado está con la conducta delictiva en general y violenta en particular. Además de contar con la vinculación de abuso de alcohol y de drogas, algo que resulta un factor claramente disparador de la violencia.

- Trastorno antisocial de la personalidad.

Unos de los trastornos que mas aporte tiene para este trabajo, es el trastorno antisocial.

Sus características son extrovertidas e inestables emocionalmente y se caracteriza por la hostilidad, la rebeldía social y la ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo y las situaciones arriesgadas, así como por los comportamientos impulsivos, la baja tolerancia a la frustración y la dificultad para la demora del reforzamiento (Tapias, 2006).

La personalidad antisocial se caracteriza por que frecuentemente presenta conflicto con la sociedad, carece de lealtad, e incumbencia para sus semejantes, ignora los códigos sociales, los valores, y actúa en respuesta a sus propios deseos e impulsos (Rodríguez, 2008).

También Rodríguez (2008) enfatiza en que la persona con personalidad antisocial, no es una individualidad tonta que no ha sido capaz de aprender reglas de la sociedad, puede ser simplemente brillante. Muchas de estas personas tienen gran atracción social, practican el arte de la astucia, la estafa y el chantaje, dirigidos hacia la gratificación inmediata de sus deseos. Cabe señalar que el autor menciona que existen diferencias para definir a la persona antisocial y a la psicopatía, ya que no son sinónimos así como tampoco son los términos de conducta criminal, conducta antisocial, trastorno antisocial de la personalidad ni de la conducta criminal y psicopatía.

Es difícil denominarlo ya que muchos autores todavía no lo usan como válido, autores utilizan indistintamente el término de trastorno de personalidad antisocial, psicopatía, conducta antisocial y sociópata. Esto demuestra el escaso acuerdo sobre las categorías diagnósticas y rasgos que deberían incluirse.

Las personas que padecen este trastorno tienen una conducta antisocial crónica, basada en la violación constante de los derechos de los demás. Suele aparecer sobre los 15 años y persiste en la edad adulta. Los esquemas mentales que desarrollan estos individuos se basan en autosuficiencia, superioridad, control y explotación del entorno y falta de empatía, manifestado todo ello en una ausencia total de responsabilidad por el sufrimiento de otras personas (De Juan, 2005).

Su comportamiento se define como agresivo, temerario y precipitado, son arrogantes, no suelen mantener sus promesas y mienten constantemente, pueden decir lo que los demás quieren escuchar para provocarles compasión, no son cooperativos, tienden a provocar peleas, son vengativos y beligerantes. Tienen incapacidad para aprender las consecuencias negativas de sus actos, confían

mucho en sí mismos y desconfían de los demás, carecen de valores éticos o morales, para ellos el resto de personas son objetos a utilizar, tienen baja tolerancia a la frustración y vulnerabilidad alta al aburrimiento (Vazquez,2012).

Los estudios también dicen que el trastorno antisocial es más frecuente en medios urbanos y socioeconómicos bajos y esto puede explicarse por el hecho de que la manera en la que aprenden a expresar su agresividad está relacionada con el medio social en el que se desarrollan. (De Juan, 2005).

El trastorno antisocial usualmente está ligado con la psicopatía, y hacen referencia a alteraciones estructurales de la personalidad, no hay coincidencia íntegra entre ellos, aunque si una relación de implicación y de diferenciación. Todos los psicópatas pertenecen al grupo de trastorno antisocial y no todos los que padecen trastorno antisocial son psicópatas. (Vasquez, 2010).

Este trastorno es el que más se suele relacionar con la delincuencia violenta tanto en varones como en algunas muestras de mujeres. No obstante, tiende a diagnosticarse en poblaciones forenses y penitenciarias (Esbec, 2010).

De Juan (2005), añade que el trastorno antisocial suele asociarse con un estatus socioeconómico bajo y con un ambiente urbano. Esto hace que a veces se diagnostique erróneamente a personas que habitan en estos medios sociales donde el comportamiento de tipo antisocial forma parte de una estrategia protectora de la supervivencia.

Barlow (2001), explican que estos individuos suelen tener largos historiales de violación de los derechos de los demás. A menudo son descritos como agresivos porque toman lo que desean y son indiferentes ante las preocupaciones ajenas. La mentira y el engaño son típicos en su manera de comportarse, ya que con frecuencia parecen incapaces de distinguir la diferencia entre la verdad y la mentira que urden para fomentar sus propios objetivos. Tampoco muestran remordimiento ni preocupación sobre los efectos devastadores que a veces pueden tener sus actos.

- Psicopatía

Los psicópatas no presentan grandes alteraciones en el pensamiento y a percepción, como pueden ser las alucinaciones y los pensamientos distorsionados. Por eso es importante señalar que la psicopatía, no es un trastorno mental, sino un trastorno de la personalidad.

Los psicópatas pueden ser personas aparentemente normales, lo que los convierte en una amenaza para los que se relacionan con ellos. Su frialdad, egoísmo y falsedad corrompen sus relaciones sociales a todos los niveles. A pesar de estas características pueden actuar con un gran encanto superficial que, aunado a su flexibilidad moral y falta de remordimiento les permite ser muy exitosos en la sociedad (Ostrosky,2011).

Las personalidades psicópatas pueden llevar una vida ordinaria, trabajan, se casan y pueden ser prominentes profesionistas, aunque los rasgos de su personalidad impiden que su empleo y matrimonio sean duraderos. Suelen tener una vida personal caótica, casi siempre están en problemas o cerca de ellos, satisfacen sus necesidades valiéndose de sus propias reglas y utilizan a las otras personas como objeto (Ostrosky,2011).

Los psicópatas predominan entre los asesinos en serie que planifican fríamente los asesinatos. Tienen gran habilidad para engañar y manipular, así como para acechar y localizar, suelen ritualizar sus asesinatos, con el toque final del trofeo de su víctima simbolizado en una prenda u objeto que toman como recuerdo (Ostrosky,2011).

Núñez (2009), nos menciona que, a pesar de los numerosos estudios llevados a cabo para relacionar la delincuencia y los trastornos psicopatológicos, no pueden extraerse conclusiones definitivas, porque muchas de las investigaciones se han realizado con delincuentes privados de libertad, circunstancia que puede favorecer la aparición de ciertos trastornos mentales, como alteraciones emocionales, trastorno límite de la personalidad y trastornos disociativos.

La mayor parte de personas con alguna alteración psicopatológica no comete delitos o su comportamiento no es violento, pero la probabilidad de que esta circunstancia se produzca es mayor entre las personas con problemas de salud mental que entre aquellos que no los tienen, Así, aunque el porcentaje de psicóticos no es más alto, entre la población encarcelada que entre la población no encarcelada, bien es cierto que suelen ser más violentos los que se hallan en la primera situación (Ostrosky,2011).

Otras alteraciones psicopatológicas frecuentemente diagnosticadas entre delincuentes presos son trastornos de conducta y trastorno por déficit de atención con hiperactividad , los trastornos de personalidad (trastorno de la personalidad antisocial y/o psicopatía)y por estrés postraumático, estos últimos más frecuentes entre la población reclusa que entre la población general, los trastornos del estado de ánimo también son más frecuentes entre la población reclusa, con una morbilidad mayor entre las mujeres; aunque el porcentaje más alto de trastornos mentales en la población ingresada en prisión son aquellos relacionados con el consumo de drogas (Esbec,2010).

Esto, en muchas ocasiones, ha suscitado una gran polémica apareciendo el concepto de jurídico de imputabilidad del delito.

Por otra parte, y según Sánchez (2010), un gran número de enfermos mentales crónicos terminan en prisión porque no acuden a centros asistenciales que les proporcionen la asistencia adecuada. Estos pacientes generalmente son marginados y excluidos sociales que carecen de recursos económicos.

3.5 Características del delincuente basados en su personalidad

En este apartado analizaremos de manera general los principales rasgos y clasificaciones de los perfiles criminales que existen según Marchiori (2006)

El homicida: Se observa una historia de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencias de la agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas circunstancias. El individuo no

puede hacer otra cosa que agredir. Todas las circunstancias predelictivas (el hecho, el lugar y la relación con la víctima) componen una circunstancia “especial” para el que prepara una descarga agresiva. A veces la descarga de agresividad es tan intensa que la desplaza a personas que desconocen.

Cuando existe rasgo psicótico (esquizofrenia) las conductas criminales pueden desarrollarse sin ninguna razón manifiesta. El homicidio es a veces expresión de una sexualidad anómala, ya que solo a través de él consiguen el orgasmo algunos individuos, hay que diferenciar este homicidio del perpetrado durante la violación y que está dirigido a vencer la resistencia de la víctima o impedir que llame la atención (caso de homicidios de niños)

El ladrón: Suele presentar un deseo disimulado de seguridad, falta de lazos afectivos (a excepción de su relación con los miembros de la banda). Estos factores los impulsan a interesarse por los bienes ajenos, considerados como objetos a “poseer”, más que como un medio de satisfacer necesidades materiales. El obtener estos objetos les brinda seguridad. El robo difiere del hurto debido a que el sujeto actúa con fuerza con los objetos y medios, o también con violencia física en las personas. Se ha observado que muchos ladrones se especializan en determinados objetos (ropa, neumáticos y alimentos), esto debido a la ontogénesis del individuo, es decir por algo este individuo que roba en específico, tiene un significado en especial y solo puede saber a través de la persona del individuo. Clínicamente se caracterizan por tener una infancia desfavorable, inadecuado control familiar debido a la falta de uno de sus padres o el abandono familiar de que fue objeto, frustraciones a sus necesidades internas por la carencia de una adecuada protección y también frustraciones a sus necesidades externas, es decir, falta de vivienda, ropas, cuidados posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio. Los rasgos de personalidad del ladrón se asemejan en gran medida a la personalidad psicopática. Es una persona asocial, altamente agresiva e impulsiva que carece de sentimientos de culpa y que es incapaz de querer lazos duraderos de afecto con otros seres humanos.

El estafador: Particularmente en esta conducta delictiva falta la percepción de la peligrosidad general que alarma en los delitos de violencia, esto es debido a que el estafador actúa mediante medios como el engaño, el artificio y el enredo. Lombroso (1889) describe que tiene un aspecto y carácter agradable, que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza, indispensable para una más fácil realización de su delito, por lo común es inteligente, observador y tiene una imaginación exuberante, un sentido exagerado de la propia personalidad, y una gran avidez. Tiene una gran capacidad para utilizar el lenguaje verbal como técnica de acción sobre los demás. Goza de una gran capacidad para detectar necesidades y conflictos en sus víctimas, que el utiliza eficazmente. Explota la situación afectiva que ha sido llevada la víctima creando así una situación de dependencia, es decir una unión afectiva e irracional entre ambos. No puede soportar la tensión ni la frustración. Utiliza una técnica especial para enfrentar la decepción, debido a su narcisismo, crea situaciones en donde todos lo quieran y confíen en él, engaña precisamente a quien agrada, No quiere realmente amor busca solo pruebas de que puede provocar amor y confianza para reparar su narcisismo, El sentido de culpa es solucionado por una búsqueda inconsciente del castigo. Regularmente el estafador proviene de familias de estatus económicos y culturales medios, el núcleo familiar primario, presenta irregularidades, dándose situaciones de pérdida o separación de uno de sus padre .A tenido una infancia desfavorable, por lo general con una educación rígida y estricta, es decir padres que lo frustraban con provisiones seberas.

El delincuente sexual: La dinámica de las conductas sexuales se encuentran dos elementos de importancia, la particular sexualidad individual y el comportamiento de la víctima. Tal vez en este tipo de conducta se puede observar con mayor claridad la actuación de la víctima, como valor determinante de la conducta delictiva. Las modalidades de la conducta de violación varían mucho según el agresor y las circunstancias.

Hersnar menciona el impulso epiléptico que da lugar a las diversas conductas agresivas entre ellas las de violación.

Se ha observado casos de violaciones cometidas por débiles mentales, aunque lo más común en estos casos, es que la víctima posea esa característica.

Alguno individuos solo pueden superar su vivencia de sentimientos de inferioridad violando a sus pareja, otros deben de agredir sexualmente a la mujer de otro individuo, pero resulta significativo en los aspecto de personalidad de los violadores, la marcada identificación homosexual que presentan, especialmente en la conducta de violación realizada por grupos.

Otras características que pueden poseer los violadores es el poco contacto con el mundo exterior y con la familia misma, provienen de familias numerosas o han pasado por instituciones de menores, su nivel intelectual es muy bajo, su actividad no es técnica, por lo general realizan tareas rurales, sin embargo su relaciones interpersonales son estables.

Son personalidades que presentan una grave de privación sociocultural y económica, y que han sufrido serios conflictos en sus historias personales, carencia de oportunidades, con una escasa interacción social fuera del grupo familiar.

Existen también posibilidades de que las características de demencia senil, o en aquellos individuos que les es difícil conseguir una pareja adulta y por ellos siguen la línea de menor resistencia. Sus costumbres eran adaptadas al medio y su vida laboral era estable. Sin embargo presentaban perturbaciones en su vida matrimonial.

En cuantos delitos ocasionados por la mujer, son aquellos que están vinculados con la autodestrucción, la mayoría de las veces son hija ilegítimas o han tenido una mala relación con sus padre. La autodegradación es la reacción de la joven al ser privada del amor de su padre. Las experiencias traumatizantes pueden impulsar a la joven hacia conductas masoquistas de autodestrucción, puede ser equivalente a la conducta suicida. Puede tener su origen en una forma de expresión infantil neurótica en la que trasladan a la corporal sus necesidades afectivas (prostitución)

Otra característica de delito sexual debido a un individuo que goza de exponer los genitales que va acompañado de gestos sugestivos y/o masturbación, muy a menudo el individuo lucha por ese deseo de exponerse. La tensión que sobreviene se eleva y esta se alivia solamente al ceder a este deseo. Estas manifestaciones provienen generalmente de personas con familias puritanas excesivamente moralistas ante los problemas sexuales no es agresivo, al contrario tiende a ser cauteloso y tímido

El drogadicto: Cuando el drogadicto llega a una institución penitenciaria ya es un sujeto deteriorado que del punto de vista, ya que su adicción a las drogas comienza muchos años antes. Es consumidor de estupefacientes, naturales o sintéticos.

Los individuos con una dependencia a estimulantes se observan síntomas de hiperactividad, irritabilidad y violencia, reacciona muy impulsivamente, se deterioran paulatinamente los valores sociales y familiares. Puede llegar a una psicosis toxica grave.

El comportamiento inestable e inseguro del drogadicto puede entenderse en relación a su estructura familiar, ya que proviene de una familia autoritaria, con padres rígidos, castradores y exigentes donde se observa que el padre quiere que el hijo se conduzca exactamente como él. La figura materna inestable, lábil con una conducta ambivalente que trasmite inseguridad y labilidad.

Es una persona inmadura, infantil, con sentimientos de omnipotencia evasivo y manifestando la dependencia a la droga. Presenta valores sociales que le impiden discriminar entre aspectos negativos y favorables, existe una justificación de su accionar delictivo, de su dependencia, manifestando que “le permiten trabajar mejor”, “que tiene mayor resistencia”, “que no se preocupa”, “y que puede hablar más fácilmente con las personas” psicológicamente esto conduce a una paulatina disgregación del pensamiento y a una insensibilidad afectiva.

El dañador

La conducta de daño consiste en destruir, inutilizar o de cualquier modo dañar un objeto ajeno, La conducta se puede dividir en individual y grupal. Grupalmente constituye una protesta o implica una reacción de determinadas agrupaciones ante un sistema de gobierno, ya que la conducta de exhibir demostrar la fuerza de grupo. Que quede claro que el daño lo puede cometer un individuo o un grupo, aquí se acentúa la diferencia en cuanto a los objetivos.

La conducta de daño ejecutada por un individuo está dirigida a objetos que pertenecen a personas con las cuales dicho individuo tiene cierta relación (los vidrios de un negocio cuyo dueño no le vende cerveza). La conducta reviste un carácter patológico cuando la agresividad es orientada indiscriminadamente.

Otra conducta delictiva que puede considerarse como expresión de daño, es la que ejecutan los piro maniacos. El individuo encuentra una satisfacción al asistir a un incendio provocado por el.

En el pirómano se encuentra el instinto de poder, el afán egocéntrico de aniquilación que se aproxima psicológicamente a la tendencia de anular al otro, pero orientado a un objeto grandioso y que incita su necesidad de afirmarse.

La conducta del dañador es impulsiva, destructiva, pero dirigida hacia objetos y no a personas. El desplazamiento es un mecanismo psicológico mediante el cual una carga afectiva se transfiere de un objeto verdadero, (persona odiada) a un elemento sustituto (casa de la persona odiada) es decir, que las características de un objeto (persona) se propagan a otros objetos (pertenencias de esa persona).

Los rasgos de personalidad de dañador, pueden destacarse fuertes tendencias agresivas y narcisistas, exhiben una actitud pasiva, receptiva, reminiscente de un yo infantil o de una conducta rígida, carente de efecto, como una reacción a una tendencia inconsciente hacia el futuro, la hostilidad y la violencia.

Su inteligencia es inferior al término media, sus aspiraciones e intereses son limitados y esto se debe relacionar también con la carencia de posibilidades de instrucción y económicas. El tipo de relación que tiene con su medio externo es más bien masoquista no puede independizarse de su núcleo familiar, si no que utiliza la acción como medio de obtener satisfacción a sus necesidades. Tienen un sentimiento de soledad incluso cuando se está rodeado de amigos. Este tipo de soledad proviene de ansiedades paranoides y depresivas que existen en todo individuo pero que son excesivamente intensas en este enfermo. Se da frecuentemente en adolescentes con una actitud de rebeldía hacia imágenes de autoridad, además de adultos alcoholizados. Es una conducta impulsiva y el dañador por lo general no utiliza armas. En su historia clínica observamos una mala relación con los padres debido a la falta de atención.

La personalidad no podrá limitarse a describir o explicar el temperamento, el carácter (el *self*) o la inteligencia, sino que deberá incluir los tres aspectos. Una teoría de la personalidad no puede limitarse solo al consciente o al inconsciente, como tampoco a las conductas observables o a las internas, debe tener los dos factores en cuenta. Una teoría de la personalidad no se debe limitar a las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres y, por supuesto, tampoco debe orientarse solo a la conducta normal; es evidente que tiene que tener en cuenta la psicopatología y por lo tanto aportar posibles estrategias de cambio (Lluís, 2002).

Esbec (2010), determina que este grupo es el que más relacionado está con la conducta delictiva en general y violenta en particular. Además es el grupo que más vinculación tiene con el abuso de alcohol y de drogas, algo que resulta un factor claramente disparador de la violencia.

En este momento hay alguien cometiendo un acto de malada en algún lugar del mundo o cerca de nosotros, quizá matando, violando, torturando, corrompiendo, extorsionando, insultando, defraudando, discriminando o robando. No es una exageración. En estos tiempos violentos , exagerar seria exactamente lo contrario: pensar que estamos rodeados de pura gente buena.

CONCLUSIONES

Iniciemos identificando que son varias las disciplinas que intentan abordar el fenómeno de la violencia, la criminología, la psicología, sociología, neurología, ciencias políticas. Cada desde su enfoque particular. Gracias a eso es importante que se entienda que su estudio debe ser a partir de una cuestión interdisciplinaria.

Si algo nos ha enseñado la historia, es que sin importar nuestra cultura, o ubicación geográfica; somos seres que compartimos la necesidad de coexistir en sociedad.

Esta misma necesidad nos muestra que como individuos, contamos con características específicas, que están construidas por rasgos emocionales y de comportamiento, y aunque llegan a ser muy similares con las características de otras personas, todas difieren gracias a un sello personal.

Como lo mencionamos a lo largo del trabajo, nos enfrentamos día a día, a la convivencia con distintos tipos de personas, cada una con necesidades y demandas diferentes. En muchas ocasiones estas necesidades suelen buscar la satisfacción a partir del daño causado a otra persona.

Es por eso, que desde los orígenes como sociedad, nos hemos dado a la tarea de construir leyes o normas que nos permitan una mejor convivencia. Esta búsqueda es debido al efecto de la evolución del individuo, tanto de manera social como personal.

Teorías como las expuestas por Lambroso, nos colocan a solo un escalón de distancia del animal, justificando que son las normas sociales las que nos impiden comportarnos instintivamente. Buscar satisfacción, bienestar y supervivencia sobre del otro.

Enfatizamos en que un elemento importante en estos estudios, es la moralidad, que es una serie de principios o ideales que ayudan al individuo a distinguir entre el bien y el mal, y a actuar en la vida de acuerdo con esta

distinción. Estos principios rigen y regulan la interacción social, y sin ellos la sociedad estaría en un constante caos.

Las normas sociales, indican que acciones son socialmente aceptadas, además, de hacer énfasis en el hecho de que si en alguna circunstancia no cumplimos con ellas, somos acreedores de un castigo, esto con el fin, de evitar que se vuelva a repetir dicho acto, o bien, servir como ejemplo para el otro y así prevenir conductas futuras.

Estas normas se van construyendo a partir de la aparición de problemas de convivencia y es por eso que prohibimos, etiquetamos, castigamos, restringimos, señalamos; creyendo que de esta forma lograremos un control sobre los demás.

Autores como Tomas Moro, Lambroso y Rousseau hacen el mayor aporte a las bases de la colaboración del Derecho-Psicología, ya que vinculan el crimen con los factores económicos y la estructura social, además de resaltar el hecho de que no es solamente el Estado el que crea al delincuente, sino más bien son una serie de factores que abordan tanto lo social, como lo biológico y lo psicológico, lo que construye al ente criminal, permitiendo así, que el fenómeno delictivo sea abordado por más de una Ciencia.

A lo largo de los capítulos, determinamos que no podemos hablar sobre una agresión o violación sin que antes el Estado no reconozca dicha acción como tal. Recordemos que Reynoso (2006) define al delito como la infracción de la Ley del Estado, es decir un acto negativo del hombre hacia el Estado, y a su vez, los tipos de delito están respaldados por las clasificaciones propuestas por el área psicológica.

Así mismo hay que recordar que no en todas las conductas delictivas, comenten realmente un delito, es decir se valora como una falta hacia el estado a un individuo a partir de las normas que están estipuladas en cada localidad. Como lo menciona Sifuentes(2011) una cosa es la violencia y otra la agresión, la diferencia entre agresión y violencia es que la primera es útil desde el punto de

vista evolutivos, pues nos ayuda a sobrevivir, y la segunda se puede indicar ,como una mutación detonada por la frustración o el dolor.

Al igual que Oropeza (2002) opinamos que muchas son las funciones que puede cumplir un psicólogo dentro del área Criminológica, pero también conocemos que no siempre se realizan todas y cada una de ellas. En nuestro país nos enfrentamos al hecho de cuestionarnos, ¿Cuáles son las actividades que realmente nos competen como psicólogos? ciertas tareas asignadas dentro de la ciencia Criminológica, no corresponden a la labor que debe desempeñar el psicólogo dentro de esta área.

Existe una tendencia dentro de la psicología a desconocer nuestra delimitación en diferentes campos de aplicación laboral. Principalmente en México, el psicólogo que labora dentro cualquier área de lo Criminológico, se enfrenta con el hecho de realizar tareas ajenas a su formación, que van desde cuestiones administrativas como “asesorías jurídicas”.

El tener conocimiento de las teorías de la personalidad, el usos de entrevistas, el manejo de pruebas; permite que se desempeñe en diversas áreas de las Ciencias Forenses. Pero se debe poseer al conocimiento de la delimitación de su trabajo, como por ejemplo; el psicólogo no puede dictaminar una sentencia, o evaluar otras evidencias (Medicina Forense).

Nuestro desempeño como psicólogos en estas Ciencias y llevándolas al campo laboral, aportan nueva información acerca de que tan peligroso puede ser un individuo, ya que no solo basta con la característica de un nivel socioeconómico bajo, o un problema fisiológico (deficiencia mental), si no que se requiere de un estudio más detallado sobre la historia clínica, familiar y personal sobre el perfil del delincuente, para llegar a la conclusión de que si es culpable o no del delito que se le acusa. Es aquí en donde el psicólogo debe de tener las herramientas necesarias para poder hacer uso de la tecina del perfil, teniendo en cuanta que con esto no se erradicara la violencia, pero puede contenerse o

prevenirse en un cierto grado, buscando también la prevención de una reincidencia.

Al vernos involucrados en las tomas de decisiones y evaluaciones en casos de presuntos culpables, podemos indagar sobre cuáles fueron los motivos específicos para efectuar una conducta agresiva y dejar de lado las especulaciones y perfiles erróneos.

Como lo describe Anayela (2003) el perfil criminológico como técnica, permite describir, explicar y predecir características demográficas y psicológicas.

Los crímenes son cometidos en base a diversos factores que nosotros como psicólogos podemos investigar y evaluar gracias a la adquisición de habilidades que desarrollamos a lo largo de nuestra formación académica. Desentrañamos al comportamiento humano y damos el por qué, para incluso llegar a una anticipación de dicho comportamiento.

Destaquemos que existen condiciones ambientales que favorecen el clima violento. La violencia se da en cualquier nivel social y no se distingue entre los niveles culturales, educativos y de salud.

Si bien los perfiles son una técnica que forma parte de la evaluación de las Ciencias Forenses, estos, no podrían llevarse a cabo sin antes conocer las bases de las teorías de la personalidad, que explican cómo una persona se percibe dentro de la sociedad.

Como ya se mencionó a lo largo del trabajo, el Psicólogo es fundamental en la investigación del fenómeno delictivo. Puesto que goza de los conocimientos y las herramientas para explicar las conductas socialmente no aceptadas.

Concordamos con la conclusión dicha por Oropeza (2000) en la que describe que son muchas las funciones que cumple un psicólogo forense pero, al igual que en las diferentes áreas de aplicación de la Psicología, nos encontramos con que no siempre los profesionales de esta área hacen todas y cada una de ellas y esto también varía dependiendo del país o ciudad donde se encuentre.

Es importante conocer cuáles son nuestras aportaciones a esta área para así poder brindar un trabajo de calidad, que no esté basado en especulaciones si no es nuestro conocimiento como profesionales de la ciencia que estudia la conducta.

En el estudio del ente criminal, nuestra perspectiva como psicólogos debe gozar de criterio amplio para abordar los diferentes enfoques de las teorías psicológicas, ya que una sola no puede explicar el porqué del fenómeno delictivo, si no que se requiere un abordaje mayor debido a la complejidad del tema, ya que como lo mencionamos son diferentes factores los que se ven involucrados al ejecutarse una conducta criminal.

Ya que como lo menciona Ostrosky (2012), en el intento por desentrañar los factores biológicos, psicológicos y sociales que detonan el comportamiento agresivo, el detectar la relación que existe entre violencia y todo aquello que la precipita es la mayor herramienta para su prevención y/o tratamiento.

Hay que recordad que el encarcelamiento o la pena de muerte, dos de las soluciones que imparte el sistema jurídico en nuestra sociedad, no contribuyen a la comprensión del problema, y mucho menos a la solución.

La información que hoy en día se nos presenta por parte de los medios de comunicación sobre homicidios, asaltos, agresiones y abusos, nos demuestra la evolución tan acelerada de la violencia y el deficiente conocimiento sobre este fenómeno.

Ostrosky (2011) resalta en su libro, que las conductas violentas son, de manera alarmante, cada vez más comunes en nuestra sociedad, y se consideran en la actualidad un problema de salud pública. Se presentan en diferentes niveles, que van desde el doméstico hasta el crimen en las calles y el homicidio. La posibilidad de ser en cualquier momento una víctima más del crimen, nos hace vivir con miedo, lo que tiene un serio impacto en nuestra calidad de vida, y de alguna manera se convierte ahora, en un factor determinado para nuestras actividades cotidianas

Las medidas jurídicas se han enfocada a castigar por los delitos y han dejado de lado el detectar la relación que existe entre la violencia y todo aquello que la precipita. Sin embargo, tampoco se ha podido cumplir con la alta demanda de hacer cumplir la ley, y cuando el Estado no puede cubrir las condiciones de seguridad y protección, se convierte en un Estado violento.

Es por esta razón que el trabajo del psicólogo es tan importante dentro de este campo, ya que sus investigaciones pueden ser la mayor herramienta para la prevención y tratamiento de las conductas antisociales.

No olvidemos que la omisión es otro tipo de violencia, la indiferencia, indolencia o el negarnos a brindar la protección requerida, construyen la modalidad de violencia psicológica. Debemos de exigir que este fenómeno sea investigado para su disminución.

En palabras de la Doctora Ostrosky Si no se siente culpa, no sabemos cuando hacemos bien o mal. En cambio si la eliminamos, quitamos también el remordimiento. Fomentar ese sentimiento evitaría actos malos y/o violentos, no hay que quitar la culpa, sino fomentarla junto con la empatía, que es la capacidad que tenemos de ponernos en el lugar de los otros.

Referencias

- Alvarez G, (2012), Notas para el estudio de la criminología, UNAM, 1° edición
- Anyela. L. (2003), La técnica del perfil en la investigación criminal. Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia.
- Arch, M. y Jarne, A. (2009). Introducción a la Psicología Forense. Universidad de Barcelona . Recuperado en : [http:// http://webacademico.udelmar.cl/](http://webacademico.udelmar.cl/)
- Barlow, D.H. Durand, V., M. (2012) Psicología anormal. International Thomson Editores, S. A. de C. V.
- Bordas, J., C, J., Gonzalez, J., Magaz, R., Manzanero, A., Otero, S., Pardo, R., Pecharroman, Y., Rodriguez, A. y Toval, L. (2009). Teoría y Práctica de la Investigación Criminal. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. España
- Calvo, J., Gonzalez, J., Magaz, R., Manzanero, A., Otero, J., Pardo, R., Pecharroman, Y., Rodriguez, A. y Toval, L. (2008). Fundamentos de investigación criminal. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. España.
- Carballa, A. (2008). Evaluación forense de la huella psíquica como prueba de cargo en casos de víctimas de violencia de género. Universidad de Santiago de Compostella. España.
- Cardenal, H., V. (2005) Personalidad, Selft y Salud. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos II. Universidad Complutense de Madrid.
- Carl Rogers y la perspectiva centrada en la persona recuperado en [:http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/teo-per/13.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/teo-per/13.pdf)
- Carrasco, G., MAZA, J.M (2005). Manual de psiquiatría legal y forense. Madrid, España.

- Castellanos T., F. (2007) Lineamientos elementales del derecho Penal. Editorial, Porrúa, México, D.F
- Cerro, J. (2004), Construyendo el concepto de personalidad. Universidad de ciencias sociales y humanidades.
- Cloninger, S., (2003) Teorías de la personalidad. Pretice Hall, 3ra edición. México, D.F.
- Davidoff, L. (1998). Introducción a la psicología. México, LIBEMEX.
- De Juan, M, (2005) Personalidad y Criminalidad, Apuntes de Psicología Criminológica. Psicología Criminológica, Universidad Autónoma de Madrid
- Echeburúa, E., Muñoz, J. y Loainaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. International Journal of clinical and Health Psychology. **Vol, 11.No.1**,pp 141-159.
- Esbec, E. y Echebura, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. Actas Españolas de Psiquiatría, **vol. 38, número 5**, 249-261.
- Escaff, S.,E.(2014) Introducción a la Criminología. Criminología de la Policía de Investigación de Chile.
- Fadiman J, (2001), Teorías de la personalidad, segunda edición, Editorial: Universidad iberoamericana
- Feist, J., Feist, G. (2007). Teorías de la personalidad (6ª. ed.). México: Oxford UniversityPress.
- Fernández, S., O. (2003) Valoración de la peligrosidad criminal (Riesgo-violencia) en Psicología Forense. Instrumentos de evaluación y perspectivas. Psicopatología legal y forense. Vol. 3 (2)
- Freud, S. (1967). Obras completas. España: Biblioteca Nueva.
- Galicia, O. (2012) La psicología jurídica y forense y el papel del psicólogo. Universidad de Cataluña, España

- Galimberti, U. (2006) Diccionario de Psicología. Siglo XXI. Madrid, España.
- Galvez, H. M, Mingote, A., C, (2010) El paciente que padece un trastorno de personalidad en el trabajo. Medicina y seguridad del trabajo. Madrid, España.
- Gandara, L, (2008), El perfil socioeconómico y psicológico del delincuente patrimonial en Morelia. Facultad de derecho y ciencias sociales, Morelia Michoacán
- Garrido, V (2003) Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia: Tirant lo blanch. Pp. 305-368., 1
- Giner, C. (2010). Aproximación psicológica de la Victimología. Recuperado en [http:// http://es.slideshare.net/](http://http://es.slideshare.net/)
- Hika, W. (2005). Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo. 1ra edición. México, D.F
- Jiménez, S.J. (2012) Elaboración de perfiles criminológicos. Escuela Iberoamericana de Psicología Jurídica y forense.
- Lewis.A, (2003) Test psicológicos y evaluación. Pearson Educción, Mexico, D. F
- Liebert, R. M. y Spiegler, L. L. (2000). Personalidad: Estrategias y Temas (Octava edición). México: International Thompson Editores.
- Lluís, J. (2002). Personalidad: esbozo de una teoría integradora. *Psicothema*:14, 4, 693-701.
- López, S., C. López, L., J.R, (2003) Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. Psicopatología clínica, legal y Forenses. Vol.3 (2) pp.5-19.
- Machicado J, (2010), Concepto del delito, apuntes jurídicos.

- Manzanero A,(2009), Psicología Forense: Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, teoría y práctica de la investigación criminal,pp 313-339
- Mendoza A, (2006) Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatra. Trillas. México, D.F
- Morales, L.A, Muñoz, D., J (2007) Perfiles Criminológicos; el arte de Sherlock Holmes en el siglo XXI. Salud Mental. Vol. 30(3) pp.68-75 México D.F
- Nicolas, J. (2010). Psicología Criminal como Ciencia. Recuperado en <http://repositorio.ucam.edu/>
- Núñez Gaitán, 2009, psicopatología y delincuencia Implicaciones en el concepto de imputabilidad,Universidad de Sevilla Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología reflexiones
- Nuria.R,(2010),la ciencia contra el crimen , Ediciones Nowtilus Madrid, España
- Ortiz-tallo, m., Sánchez, I., Cardenal, v. (2002). Perfil psicopatológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. Revista de Psiquiatría, facultad de Medicina de Barcelona, vol. 29, número 3, 144-153.
- Ortiz-tallo, m., Sánchez, I., Cardenal, v. (2006) Factores de personalidad y delitos violentos. Psicothema. Vol. 18. (3). Universidad de Oviedo, España.
- Ostrosky, F (2011) Mentas asesinas. La violencia en tu cerebro. Editorial Quino Sol S.A de C.V , Naucalpan, Edo de México.
- Papalia, D. &Wendkos, S. (1997). Teorías y evaluación de la personalidad. Perfil criminológico breves aspectos, Psicología. México: Mc Graw Hill.
- Plascencia, V., R. (2004) La teoría del Delito. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 3ra. Reimpresión. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria. México, D.F
- Psychologia: avances de la disciplina, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 81-107

- Pueyo A, (2007), Evaluación del riesgo de violencia. Universidad de Barcelona.
Vol. **28(3)**, pp. 157-173
- Ramírez, G.R., (1983) La victimología del estudio de la víctima del delito, su función en la prevención y control de la criminalidad. Editorial Tomo librería, Bogota Colombia.
- Ramírez, L.C.M (2013) El perfil criminológico del delincuente informático. Universidad San Martín de Porres. Perú.
- Reynoso, D., R. (2006) Teoría General del Delito. Editorial Porrúa, 6ta. Ed. México, D.F
- Rodríguez, M, L, (2004) Situación actual de la Victimología en México. Retos y perspectivas. 7 edición, Editorial Porrúa, México.
- Rodríguez, M., L. (2003) Criminología, (18va ed.). México, Editorial Porrúa
- Rodríguez, T. A. (2008) La personalidad antisocial. Universidad de San Martín de Porres Lima, Perú.
- Saiz, R., M., Saiz, R., D, Pérez, (2010) Psicología criminal. Editorial Pearson, España
- Salazar, J. M., Montero, M., Muñoz, C., Sánchez, E., Santoro, E., Villegas, J (2006) *Psicología social*, Venezuela, Trillas
- Sánchez Bursón, J. (2001). Los pacientes mentales en prisión. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, XXI (78), 139-153. Sociedad Mexicana de Psicología A.C.
- Sánchez, G.P, Saracco ,A.R., Fresan, O.A., (2012) Rasgos de personalidad en pacientes con esquizofrenia. Salud Mental, vol. 35, (4) pp.339-344 Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz México, D.F.
- Seelbach, G., A., (2012) Teorías de la personalidad. Red Tercer Milenio. Tlalnepantla, Edo de México.
- Sifuentes, G.(2011) Agresivos por naturaleza. Muy Interésate (11)

- Sinisterra, M., Palacios, C., Gantiva, C. (2009) Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia, avances de la disciplina*. Vol. 3 (2)
- Soria, M., A. (2010) *La Psicología Criminal: desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación*.
- Tamarit, S.J.M (2006) *La victimología, cuestiones conceptuales y metodológicas*. Editorial Tirante lo Blond. Valencia.
- Tapias S, C., Medina. , R., A., Ruiz, G., S (2006) Factores psicológicos asociados al trastorno de la personalidad antisocial, *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, **vol 3**, (2) p.p 27-40,
- Toledo G, J (2008) *Filosofía y ciencias sociales. Vicisitudes epistemológicas del siglo XXI*. Departamento de Filosofía y Teoría política para las ciencias Sociales y Económicas.
- Torres, R. (2010) *Psicología aplicada a la Investigación Criminal*. *Revista Estudios Policiales*, No. 6
- Vázquez, B.S,(2012) *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva*. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid).
- West, H.(2005) *La personalidad*. Corominas.
- Zaffaroni E, (2008), *Criminología Psicoanalítica Conductual y del Desarrollo*, 1er edición, México, D.F
- Zamora, J., A. (2002) *Cuerpo del Delito y Tipo penal*. Editores, México, D.F